

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

SECRETARIA MUNICIPAL DE EDUCACION DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA

PLAN TERRITORIAL DE CAPACITACIÓN y FORMACION DOCENTE

PERIODO 2025-2027



 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	4
OBJETIVO	4
ALCANCE	4
Espacios de reflexión.....	5
EL COMITÉ TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE:	6
EL PROCESO DE LA EVALUACION DE DESEMPEÑO.....	7
ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES – 2023	8
TOTAL DE DOCENTES DE AULA Y SU TIPO DE NOMBRAMIENTO	9
DESEMPEÑO GENERAL POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA 2023	10
COMPETENCIAS A MEJORAR.....	11
RECOMENDACIONES EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	12
CONCLUSIONES DE EVALUACION DE DESEMPEÑO	13
CARACTERIZACIÓN DE LA PLANTA	14
TOTAL DE DOCENTES DE AULA Y SU TIPO DE NOMBRAMIENTO.....	16
PRUEBAS SABER.....	16
ESTRATEGIAS PARA APOYAR EL MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL.	17
¿Qué es la formación integral?	18
CENTROS DE INTERÉS - EDUCACIÓN CRESE	18
COMPORTAMIENTO DE LA COBERTURA EDUCATIVA	20
INFORME EJECUTIVO EQUIPO DE CALIDAD	24
RECOMENDACIONES PARA EL PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE.	24
MARCO NORMATIVO Y DOCUMENTAL SOBRE FORMACIÓN DE EDUCADORES... ..	25
ASPECTOS NORMATIVOS:	¡Error! Marcador no definido.
REVISIÓN DE PLANES DE DESARROLLO DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO, PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN NACIONAL, PLANES SECTORIALES	27
SECTOR EDUCACIÓN	34
ARBOL DE PROBLEMA.....	34

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [3]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

Síntesis de la problemática.....	35
ARTICULACION CON LOS ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)	37
OBJETIVO ESPECÍFICO	37
ESTRATEGIAS	37
Plan de Desarrollo y Plan Nacional Decenal de Educación 2016 -2026	48
Plan Decenal Municipal 2022-2031	49
RESULTADOS ENCUESTA PLAN NECESIDADES DE FORMACION DOCENTE.....	58
RESULTADOS ENCUESTA PLAN NECESIDADES DE FORMACION DOCENTE.....	60
ESTRATEGIAS PLAN DE CAPACITACIÓN.....	60
PROGRAMAS	63
FORMACIÓN PEDAGÓGICA, ACTUALIZACIÓN.	63
FORMACIÓN DOCENTE PARA RESPONDER A LA INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD ESCOLAR.....	65
FORMACIÓN DISCIPLINAR, ACTUALIZACIÓN	66
FORMACIÓN CIENTÍFICA E INVESTIGATIVA	66
FORMACIÓN DEONTOLÓGICA Y EN VALORES HUMANOS	66
PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE	67



 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [4]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

INTRODUCCIÓN

La Secretaria de Educación Municipal, Área de Calidad Educativa, es la encargada del diseño de estrategias educativas tendientes a mejorar los procesos de formación profesional de los Directivos Docentes y Docentes, además de gestionar y proponer el desarrollo de proyectos académicos referentes a capacitación y formación de los recursos humanos, coadyuvando a desarrollar actividades de investigación en las áreas inherentes a la cualificación docente con el objetivo de mejorar la calidad educativa en el Municipio de Cartago.

La evaluación ordinaria de desempeño anual es un proceso permanente que comprende la totalidad del año escolar (Decreto 1075 de 2015, Art. 2.4.1.5.1.5.), el cual abarca cuarenta (40) semanas de trabajo académico y cinco (5) de desarrollo institucional, a la luz de lo dispuesto en el artículo 2.4.3.4.1 del Decreto 1075 de 2015. Este proceso se ajustará en cada entidad territorial, de acuerdo con el calendario académico y el cronograma que establezca la secretaría de educación para el desarrollo del mismo, basada en las disposiciones contenidas en el Decreto 1075 de 2015 (Decreto 1075 de 2015, Art. 2.4.1.5.1.10.).

OBJETIVO

Caracterizar el desempeño de docentes y directivos docentes, identificar fortalezas y oportunidades de mejoramiento, y propiciar acciones para el desarrollo personal y profesional de docentes y directivos docentes de la ETC Cartago.

ALCANCE

Fuentes o insumos para la identificación de necesidades de formación docente en el municipio:

La formulación del plan territorial de formación de docentes y directivos docentes se fundamenta en insumos propuestos en la guía para su elaboración emanada por el Ministerio de educación 2011 y aspectos inherentes al contexto educativo del municipio que permiten reconocer las condiciones de desarrollo del sector, a través de los cuales se consolida el diagnostico de las situaciones a atender desde las estrategias de formación de docentes y directivos docentes:

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [5]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

Documento de caracterización y perfil del sector educativo del municipio de Cartago 2023.

Plan de Desarrollo y Plan Nacional Decenal de Educación 2016 -2026

El Plan de Desarrollo Municipal 2023 -2026

El Plan Decenal Municipal 2022 -2031

Plan de Educación Institucional (PEI)

Plan de Apoyo al Mejoramiento educativo 2020-2023 (PAM)

Plan Territorial de Formación Docente 2020 - 2023

Los resultados de Pruebas Saber 11 - 2023

Los resultados de la evaluación Anual de desempeño Docente 2023

Los resultados de las autoevaluaciones institucionales.2023

Los planes de mejoramiento institucional.2023 (PMI)

Documento consolidado de resultados encuesta a docentes y directivos docentes necesidades de formación docente 2024.

Documento Propuesta Capacitación docente.

Espacios de reflexión

Se encuentran bajo esta denominación todas las mesas de trabajo de educadores, foros de docentes, experiencias significativas, debates pedagógicos, Entre otros, que han ofrecido alguna información relacionada con las necesidades de formación que presentan los docentes del municipio.

La evaluación es un proceso mediante el cual se obtiene información de manera sistemática, con el fin de emitir un juicio de valor acerca de un aspecto determinado. Siguiendo esta línea, la evaluación anual de desempeño laboral del docente o del directivo docente está definida como “la ponderación del grado de cumplimiento de las funciones y responsabilidades inherentes al cargo que desempeña y del logro de resultados, a través de su gestión” (Decreto 3782 del 2 de octubre de 2007, artículo 2), lo que implica la recolección de información acerca del desempeño de los educadores en su ejercicio profesional, para valorar dicha información en relación con un conjunto de indicadores establecidos previamente.

La conformación del Comité Territorial de Capacitación Docente y la formulación del Plan Territorial de Capacitación Docente, constituyen una importante oportunidad para el

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [6]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

desarrollo de políticas de formación docente de alcance municipal, con el propósito de superar las deficiencias actuales y los problemas que vienen afectando el desarrollo de este campo afianzando el compromiso por el fortalecimiento de la educación y profundizando los diálogos e intercambios entre los distintos actores.

EL COMITÉ TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE:

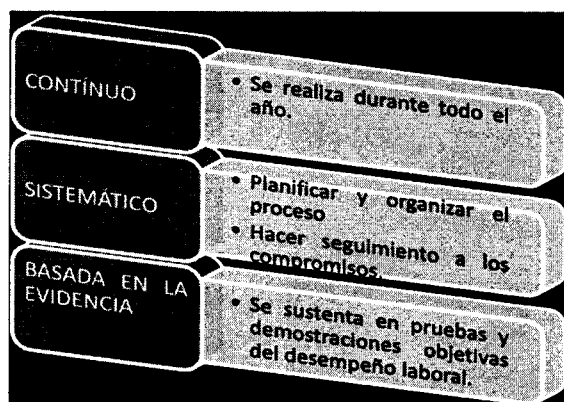
El Comité Territorial de Capacitación Docente, creado mediante Decreto No. 181 de 28 de diciembre de 2018, conformado por:

1. El Secretario de Educación Municipal. En calidad de presidente, quien designará a las personas que representarán a las instituciones que lo conforman
2. Un representante de la Secretaría de Educación, designado (a) por el Secretario, quien hará las veces de la secretaría técnica permanente.
3. Un representante de las Instituciones Oficiales de Educación Superior. Con sede en la ciudad de Cartago, Valle del Cauca.
4. Un representante de las Instituciones Privadas de Educación Superior, con sede en la ciudad de Cartago, Valle del Cauca.
5. Un representante de las fundaciones o corporaciones, centros de investigación en el área educativa de la ciudad de Cartago, Valle del Cauca, o en su defecto del área de influencia.
6. Un Directivo docente, de las I.E. oficiales del Municipio de Cartago Valle del Cauca.
7. Un representante de las Instituciones Educativas privadas de educación media, domiciliadas en la ciudad de Cartago, Valle del Cauca.
8. Un docente de las I.E. Oficiales del Municipio de Cartago, Valle del Cauca.
9. Un representante de los grupos étnicos del Municipio de Cartago.
10. Un representante del SUTEV
11. Un representante de la Escuela Normal Superior Regional Ciudad de Cartago.

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [7]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

EL PROCESO DE LA EVALUACION DE DESEMPEÑO

Características del proceso:



Fuente: Guía 31 MEN

¿Qué se evalúa?

La evaluación anual de desempeño laboral de docentes y directivos docentes se ha diseñado desde un enfoque de competencias acorde con las tendencias actuales. Por ejemplo, la Recomendación 195 de 2004 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para el desarrollo de recursos humanos se plantea con base en el concepto de competencia. En esta nueva aproximación. Guía 31-MEN.

La evaluación implica una mirada más integral de las personas que vincula sus características personales con su desempeño laboral y con los resultados en su trabajo, promoviendo el reconocimiento de los logros y aportes individuales. Una competencia se puede

definir como una característica intrínseca de un individuo (por lo tanto, no es directamente observable) que se manifiesta en su desempeño particular en contextos determinados. En otras palabras, una persona demuestra que es competente a través de su desempeño, cuando es capaz de resolver con éxito diferentes situaciones de forma flexible y creativa.

Desde este punto de vista, es posible afirmar que el desempeño laboral de una persona (nivel de logro y resultados alcanzados en determinado tipo de actividades) es una función de sus competencias. Por otro lado, una competencia involucra la interacción de disposiciones (valores, actitudes, motivaciones, intereses, rasgos de personalidad, etc.), conocimientos y habilidades, interiorizados en cada persona. Estos componentes de la competencia interactúan entre sí y se ponen en juego frente a los retos cotidianos que enfrenta una persona, determinando la calidad global de su labor en un escenario específico.

A continuación, se discriminan las competencias a evaluar a los Docentes Y Directivos Docentes. Se deben elegir tres (3) de las siete (7) competencias comportamentales, esta selección debe concertarse entre cada evaluador y cada evaluado.

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [8]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Se refieren a las actitudes, los valores, los intereses, las motivaciones y las características de personalidad con que los educadores cumplen sus funciones

Tienen un peso del **30%** sobre el total de la evaluación.

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES DE DOCENTES DIRECTIVOS DOCENTES (30%)

Liderazgo	Compromiso social e institucional
Relaciones interpersonales y comunicación	Iniciativa
Trabajo en equipo	Orientación al logro
Negociación y mediación	

COMPETENCIAS FUNCIONALES

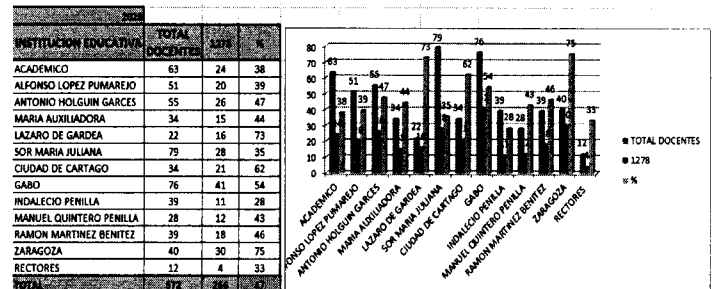
Corresponden al desempeño de las responsabilidades específicas del cargo de docente o directivo docente

Tienen un peso del **70%** sobre el total de la evaluación.

COMPETENCIAS FUNCIONALES DE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES SEGÚN EL ÁREA DE GESTIÓN (70%)		
Área de Gestión	Competencias Docentes	Competencias Directivos Docentes
Directiva		Planificación y organización directiva
Académica	Definición de prioridades	Ejecución
	Planificación y organización académica	Pedagógica y didáctica
Administrativa	Pedagógica y didáctica	Innovación y direccionamiento académico
	Evaluación del aprendizaje	
Comunitaria	Uso de recursos	Administración de recursos
	Seguimiento de procesos	Gestión del talento humano
	Comunicación institucional	Comunicación institucional
	Interacción con la comunidad y el entorno	Interacción con la comunidad y el entorno

Fuente: Guía 31 MEN

ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES – 2023



La finalidad de este análisis es que sirva como herramienta en la toma de decisiones para el mejoramiento de la calidad de los Docentes en la educación y de esta manera contribuir a la excelencia educativa en el Municipio de Cartago, se realiza un análisis estadístico a la evaluación anual de desempeño 2023, de los docentes y directivos, detectando las oportunidades de mejora en cuanto a competencias propias de su labor y de esta manera para plantear posibles causas que expliquen el perfil del grupo.

La adecuada identificación de los factores causales le permite a la Secretaría de Educación, la formulación de acciones que respondan oportuna y efectivamente a las necesidades de desarrollo personal y profesional de los docentes y directivos docentes evaluados. Este informe de resultados finales, plantea las diferentes conclusiones del proceso. Identifica aspectos comunes en los planes de desarrollo personal y profesional, para

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [9]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

definir líneas generales de capacitación y formación docente para el mejoramiento continuo a nivel institucional con la formulación de los PMI y a nivel Municipal de la Secretaría de Educación con la formulación del Plan de Apoyo al Mejoramiento – PAM-.

En busca de este objetivo se evaluaron 266 (265) docentes y directivos docentes nombrados bajo el régimen del Decreto 1278 de 2002, del total de 572 con carga académica de las 12 instituciones educativas del Municipio de Cartago, lo que representa un 47% de docentes sujetos a evaluación, así:

1 Número de docentes evaluados por Institución Educativa, Fuente: Creación propia

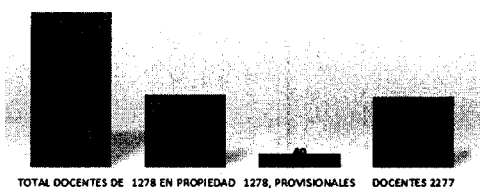
Las Instituciones Educativas que cuentan con mayor número de docentes evaluados son Gabo con 41 docentes, Zaragoza con 30 docentes, Sor María Juliana con 28, Antonio Holguín Garcés con 26 y Académico con 24 docentes.

¹ La ilustración uno, da cuenta del total de docentes por Institución Educativa, y el porcentaje de los docentes regidos por el decreto 1278 (47%) que son sujetos de evaluación, se presenta 266 docentes y directivos docentes evaluados a nivel Municipal, encontrando que las IE Zaragoza, Gabo, Sor María Juliana y

TOTAL DE DOCENTES DE AULA Y SU TIPO DE NOMBRAMIENTO

ETC CARTAGO 2023			
TOTAL DOCENTES DE AULA	1278 EN PROPIEDAD	1278, PROVISIONALES	DOCENTES 2277
572	266	49	257

COMPARATIVO , ETC CARTAGO_2023

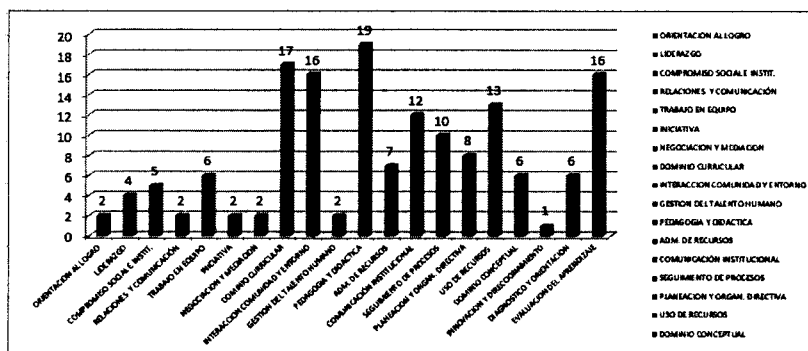


En la ETC Cartago, se cuenta con 572 docentes de aula, de los cuales 266 son evaluados, lo cual equivale al 47%, el resto de la planta lo conforman 257, docentes regidos por el decreto 2277 del 2001 y 49, que se rigen por el decreto 1278 del 2002, que se encuentran en provisionalidad.

Antonio Holguín Garcés, son las que más docentes sujetos de evaluación presentan y las Instituciones Educativas, Indalecio Penilla, Manuel Quintero Penilla María Auxiliadora, son las que menos docentes 1278 evaluables poseen.

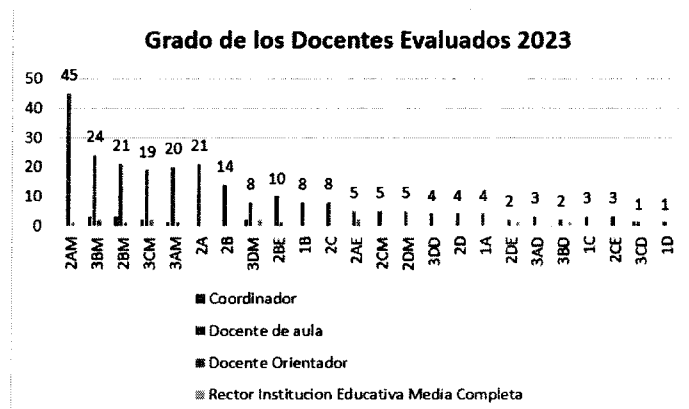
 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [11]
		CODIGO: MESG- AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

COMPETENCIAS A MEJORAR



En su gran mayoría, los directivos docentes y docentes están formados y cualificados con Especializaciones, Maestrías y Doctorados, es recomendable que las capacitaciones sean enfocadas más en las prácticas de aula, acompañamiento al docente en su actuar dentro del aula de clase, ya que se puede interpretar como que están cualificados pero no se ven transformaciones en cuanto a la planeación, ejecución, evaluación y seguimiento del proceso pedagógico en las actividades de aprendizaje de los estudiantes; es decir, no se observa coherencia entre la formación de los docentes y la práctica pedagógica en el acto educativo.

Nota: Se hace referencia a PRACTICAS DE AULA, que comprende: Dominio curricular, pedagogía y didáctica, Evaluación del aprendizaje (Evaluación Formativa), seguimiento de procesos, uso de recursos, comunicación institucional, entre otros. Las demás expresiones en las barras, corresponde en su orden en menor medida a lo requerido en las otras gestiones.



En la gráfica se puede observar que la mayor concentración de maestros se encuentra en la categoría 2AM con 45 docentes, 3BM con 24, 2BM con 21 docentes, 21 en 2A y 19 en

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [12]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

3CM. Se evidencia, además un grupo de docentes muy cualificados que fortalecen las dinámicas didácticas y pedagógicas de las IE.

Del total de maestros evaluados, 150 se encuentran en los grados del escalafón 2A, 3AM, 3CM, 2BM, 3BM y 2AM. El número de docentes que cuenta mínimamente con Especialización (20) y Maestría (147) es de 167 docentes, lo que representa el 63% del total de evaluados, lo que significa que hay un cuerpo docente bien cualificado, porque, además, se tienen Magíster en el Municipio, de los docentes vinculados con el 1278. Con doctorado se registran 4 en el consolidado de la Evaluación anual de Desempeño.

RECOMENDACIONES EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Las recomendaciones que surgen del presente análisis de Evaluación de Desempeño Anual 2023, son para el uso de las Instituciones Educativas, de la Secretaría de Educación y del Ministerio de Educación Nacional y son las siguientes:

Utilizar este análisis como insumo para la Autoevaluación Institucional 2023, fundamental para analizar los resultados alcanzados en relación con las metas definidas para sus planes y proyectos.

Estos resultados proporcionan elementos para la toma de decisiones plasmadas en acciones que se incluyan en el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia.

Todo lo anterior sirve para trazar metas e indicadores en términos de formación y capacitación docente en el Plan de Mejoramiento Institucional y bienestar laboral, el cual debe basarse en criterios técnicos que sustenten metas y objetivos, así como estrategias específicas para mejorar las prácticas de los docentes (por ejemplo, planes de capacitación, políticas de bienestar y formación docente).

La Secretaría de Educación dispone de información fundamental para caracterizar la planta docente y conocer con más precisión las necesidades de formación y capacitación de los educadores.

Con base en esta información, la Secretaría formula su Plan de Apoyo al Mejoramiento-PAM-, priorizando instituciones que requieran mayor atención y promoviendo el intercambio de experiencias exitosas.

Además, los comités de formación y capacitación contarán con información valiosa para definir prioridades de diseño e implementación de acciones de formación.

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [13]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

En el ámbito nacional – MEN-, los resultados de la evaluación de desempeño del Municipio de Cartago, contribuyen al diagnóstico general sobre las competencias de los docentes y directivos docentes colombianos. Con esta información, el Ministerio de Educación Nacional podrá diseñar políticas para la promoción y el fortalecimiento del desarrollo profesional docente.

Por otra parte, esta información es de utilidad para orientar a las facultades de educación, en el diseño de currículos con mayor pertinencia, que respondan a las necesidades del Municipio, del país y de la sociedad.

Los resultados de la evaluación de desempeño son útiles para los programas de formación, capacitación y actualización de los docentes en servicio.

“Es importante reconocer que evaluar es el principio para mejorar, ya que permite tomar decisiones que contribuyen a la calidad de vida educativa (MEN, 2008)”

CONCLUSIONES DE EVALUACION DE DESEMPEÑO

De acuerdo al análisis anterior, surge la necesidad de iniciar un proceso de formación de los directivos docentes y docentes en:

Fundamentación pedagógica y legal, lineamientos curriculares, estándares básicos de competencias, derechos básicos de aprendizaje – DBA-, mallas de aprendizaje, matrices de referencia de 3, 5, 9 y 11, alineación de la prueba saber 11, orientaciones pedagógicas, dominio de estrategias para el diseño de planes de mejoramiento con base en los aprendizajes débiles, corrientes pedagógicas contemporáneas, modelos pedagógicos, didáctica de las áreas, mallas curriculares, estrategias pedagógicas de evaluación y mejoramiento, análisis de resultados ,entre otros aspectos.

La Secretaría de Educación de Cartago, debe continuar con la política educativa de orientar sus intervenciones con base en los análisis de los resultados de las pruebas externas (resultados históricos de 3, 5, 7, 9 y 11) e internas, para de construir los diseños curriculares de las áreas del plan de estudios, para mejorar los aprendizajes débiles de los estudiantes y del territorio y para que los educandos desarrollen las habilidades necesarias para alcanzar las competencias pertinentes en cada nivel y grado de su proceso de formación. Para fortalecer los maestros que no alcanzaron el nivel esperado, es necesario orientar los esfuerzos desde el Comité Territorial de Formación Docente y la construcción del Plan de Formación docente 2024, hacia el desarrollo de programas de formación y capacitación que



 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [14]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

mejoren el conocimiento disciplinar, la didáctica de las áreas, el proceso de evaluación formativa en el aula y su articulación con el modelo pedagógico de las Instituciones Educativas, incorporando las directrices sectoriales; aprovechando iniciativas ofrecidas desde otros agentes educativos en este propósito, tales como: la asesoría pedagógica In Situ con los Tutores Pedagógicos, becas ofrecidas por MEN para Maestrías y doctorados, las Redes Pedagógicas, entre otros.

Igualmente, para las Instituciones Educativas, aprovechar estos programas y disponer a los maestros para que se formen en estos temas tan trascendentales para la labor pedagógica.

Es necesario capacitar a los maestros en diseño curricular y ejecución de estrategias pedagógicas, adaptadas a las características particulares de los estudiantes y al contexto de la institución, favoreciendo aprendizajes significativos y apoyos pertinentes, especialmente en tiempos de post pandemia.

Implementar programas que promuevan mayor sentido de pertenencia frente al uso y apropiación de los recursos que la institución tiene a su disposición para el cumplimiento del PEI al servicio de la Comunidad Educativa.

Las entidades involucradas en la formación de maestros deben tener en cuenta la importancia de la promoción e interacción del docente con la comunidad y los padres de familia. El desarrollo de la capacidad para vincular las familias del estudiante en su proceso de aprendizaje, lo cual, según estudios de la UNESCO, es fundamental para la formación integral de los estudiantes.

Se debe insistir en la creación de Comunidades de Aprendizaje, los Centros de Interés, donde se incentive la formación a familiares, el trabajo en las comisiones mixtas, la interacción con las familias y la escuela y la movilización de toda institucionalidad Municipal, hacia la Comunidad Educativa.

CARACTERIZACIÓN DE LA PLANTA

Cuantificación de docentes, directivos docentes y administrativos por Institución Educativa, acorde al Decreto de Distribución de la Planta para el año 2025.

Que de acuerdo con la modificación efectuada mediante el Decreto N° 013 de enero 20 de 2021, vigente a la fecha, la planta quedó fijada de la siguiente manera:



 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [15]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

PLANTA DE CARGOS VIABILIZADA 2025	
CARGOS	PLANTA REQUERIDA
Total Directivos Docentes	62
Rectores	12
Coordinadores	38
Directores de Núcleo	1
Supervisores	1
Docentes	637
Docentes de Aula	625
Docentes Orientadores	12
Docentes y Directivos	689
Administrativos	125
Total Planta de Cargos	814

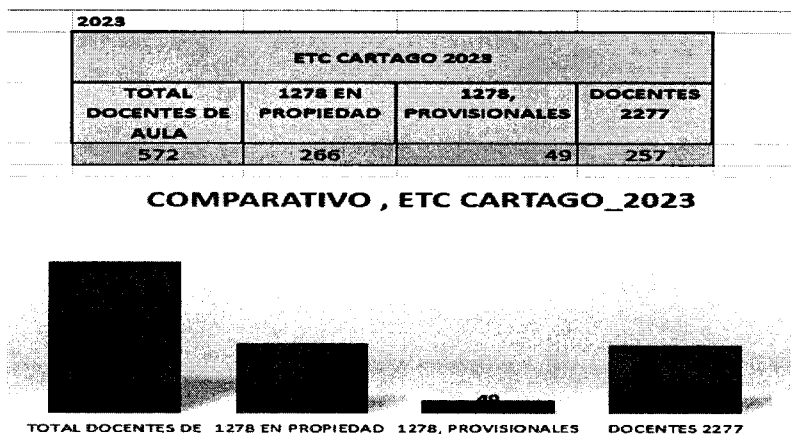
Mediante el Decreto 031 de marzo 19 de 2025 se distribuyó y asignó la planta de cargos Docentes, Directivos Docentes y Personal Administrativos del sector Educativo en el Municipio de Cartago Valle del Cauca, que se financian con recursos del Sistema General de Participaciones para la vigencia 2025, incluida la planta temporal de tutores, la planta temporal de docentes itinerantes y la planta temporal de docente de apoyo de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTA VIGENCIA 2025.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	DOCENTE JEFES DE CASA	TOTAL DOCENTES DE AULA	DOCENTES ORIENTA- DORES	DOCENTES TUTORES	DOCENTES FRENTE POP	DOCENTES APOYO PERMANENTE	RECTORES	COORDINADORES	ADMINISTRAT- IVOS	TOTAL
ACADEMICO	5	20	32	0	57	1	1			1	4	12	78
ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	8	34	24	0	66	1	1		1	1	4	10	84
ANTONIO HELGUIN GARCES	3	16	27	2	48	1	1		1	1	3	9	64
QUEJAO CARTAGO	3	10	16	5	34	1	1		1	1	3	12	53
GABO	10	28	43	0	81	1	0			1	4	11	96
INDALDO PENILLA	3	14	25	3	45	1	1		1	1	3	11	65
LAZARO DE GARDEA	2	10	16	4	32	1	1			1	1	8	44
MANUEL QUINTERO PENILLA	3	5	17	2	27	1	1		1	1	1	8	40
MARIA AUXILIADORA	3	11	19	0	33	1	1			1	2	8	45
RAMON MARTINEZ BENTEZ	4	11	21	7	43	1	1			1	3	12	61
SOR MARIA JULIANA	5	28	51	1	85	1	1			1	4	12	104
ZARAGOZA	4	17	23	2	46	1	1	2		1	3	12	66
TOTAL	59	204	314	20	597	10	11	2	5	12	38	105	789

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [16]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

TOTAL DE DOCENTES DE AULA Y SU TIPO DE NOMBRAMIENTO



En la ETC Cartago, se cuenta con 572 docentes de aula, de los cuales 266 son evaluados, lo cual equivale al 47%, el resto de la planta lo conforman 257, docentes regidos por el decreto 2277 del 2001 y 49 que se rigen por el decreto 1278 del 2002, que se encuentran en provisionalidad.

¹ La ilustración uno, da cuenta del total de docentes por Institución Educativa, y el porcentaje de los docentes regidos por el decreto 1278 (47%) que son sujetos de evaluación, se presenta 266 docentes y directivos docentes evaluados a nivel Municipal, encontrando que las IE Zaragoza, GABO, Sor María Juliana y Antonio Holguín Garcés, son las que más docentes sujetos de evaluación presentan y las Instituciones Educativas, Indalecio Penilla, Manuel Quintero Penilla María Auxiliadora, son las que menos docentes 1278 evaluables poseen.

PRUEBAS SABER 11

Los análisis de Pruebas saber en la actualidad no permiten comparativos entre instituciones educativas, lo que da es una demarcación de cómo se encuentra cada IE, para que la institución sepa cuál es el nivel de desempeño, aunque se puede concluir, al evaluar los resultados, que las instituciones que se encuentran en A+ su desempeño es positivo, y no quiere decir que el desempeño en todas las áreas sea avanzado y no requieran de planes de mejoramiento, y quienes se encuentran en C tiene un desempeño Mínimo, siendo insuficiente el desempeño de las que se encuentran en Clasificación D. Todo esto enmarcado en los índices totales.

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [17]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

CLASIFICACIÓN DE PLANTELES 2024, CALENDARIO A

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACIÓN			INDICE TOTAL		
	2022	2023	2024	2022	2023	2024
ACADEMICO	C	B	B	0,656	0,6736	0,68
ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	C	C	B	0,6401	0,6561	0,6788
ANTONIO HOLGUIN GARCES	C	C	C	0,6659	0,6607	0,6579
CIUDAD DE CARTAGO	C	C	C	0,6375	0,6362	0,6639
GABO	A+	A+	A+	0,7904	0,7917	0,7988
INDALECIO PENILLA	C	D	C	0,6289	0,6179	0,6306
LAZARO DE GARDEA	D	D	C	0,5851	0,5962	0,62
MANUEL QUINTERO PENILLA	D	C	C	0,6168	0,6226	0,6382
MARIA AUXILIADORA	A	A	A	0,7498	0,7536	0,7487
RAMON MARTINEZ BENITEZ	D	C	C	0,6191	0,6274	0,6306
SOR MARIA JULIANA	B	B	B	0,7196	0,6873	0,6918
ZARAGOZA	C	C	B	0,6644	0,6685	67,04

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACIÓN			INDICE TOTAL		
	2022	2023	2024	2022	2023	2024
COL. RAFAEL POMBO	A+	A+	A+	0,8151	0,8181	0,8374
LICEO QUIMBAYA	B	B	A	0,6869	0,705	0,7209
COL. DIOCESANO JUAN XXIII	B	B	A	0,6984	0,7104	0,7235
SANTA MARIA	B	B	A	0,7196	0,7075	0,7297
SAN PEDRO CLAVER	B	B	B	0,6957	0,7003	0,6995
INSCOP	C	C	D	0,6329	0,6282	0,6093

El acompañamiento realizado, de manera personalizada, a cada una de las instituciones educativas de Cartago, en la resignificación del PEI y el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes SIEE, haciendo énfasis en la flexibilización del currículo y la Evaluación formativa, muestra que se ha avanzado significativamente en la apropiación del concepto de resignificación o modernización de estos documentos, quedando aún camino por recorrer en la implementación de algunos conceptos, como es la reflexión en torno a los criterios de evaluación y su coherencia con los procesos de enseñanza y aprendizaje, (evaluación formativa y formación integral), además se hace necesario un seguimiento de conjunto a los demás componentes del PEI.

ESTRATEGIAS PARA APOYAR EL MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL.

Evaluar para Avanzar 3° a 11° fue concebida en 2020, por el Ministerio de Educación Nacional y el Icfes, como una forma de realizar un seguimiento de los estudiantes durante la pandemia y fue hasta el año 2023.

En la actualidad se cuenta con el LOS CENTROS DE INTERÉS, que pone de protagonista la FORMACIÓN INTEGRAL, seguida de la Evaluación Integral.

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [18]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

¿Qué es la formación integral?

Proceso educativo orientado hacia el desarrollo del ser, que reconoce las dimensiones, corporal, socio - afectiva, cognitiva, ética - moral, estética, espiritual, política, lingüística comunicativa, en escenarios en los que se potencian los conocimientos, actitudes y capacidades para los retos que nos impone el siglo XXI.

CENTROS DE INTERÉS - EDUCACIÓN CRESE

Por una educación
que restaure la dignidad humana

¿Qué son los Centros de Interés?

Los *Centros de Interés* son escenarios alternativos para el aprendizaje y el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Se conectan con las motivaciones, necesidades e intereses de los estudiantes, posibilitan la exploración, la investigación, el goce y el disfrute, la conexión de la escuela con el territorio y la integración e interrelación de diferentes conocimientos y saberes que les permiten ampliar marcos de comprensión sobre el mundo.



- ✓ Espacios privilegiados para la exploración y la acción
- ✓ Permiten la integración natural del conocimiento alrededor de los intereses y las necesidades
- ✓ Ambientes de aprendizaje interrelacionados que se organizan alrededor de las áreas del ser y del saber

Educación

CRESE:

Ciudadana, para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para la acción climática



Crese es una propuesta de educación: ciudadana, socioemocional, para la reconciliación, antirracista, y para la acción climática, desde prácticas pedagógicas basadas en la realidad, que se trabaja para y con la comunidad educativa con el fin de llevar a niños, niñas adolescentes y jóvenes, como parte de su formación escolar, a espacios participativos de reflexión crítica, de debate de ideas, de deconstrucción de imaginarios y creencias, de encuentro personal, interpersonal y con el entorno, de desarrollo de acciones individuales y colectivas y de creación de propuestas de solución de las realidades críticas que circundan sus entornos de vida.

La meta es llegar con *Crese* a 5000 EE del país priorizando los municipios PDEI, construyendo para todos, esta iniciativa como un modelo educativo que aporte a la implementación de la educación para la vida en la educación colombiana. Se trabajará con docentes, tutores de PTA, familias y estudiantes.

La Administración Municipal desde la Secretaría de Educación, han venido desarrollando diferentes acciones que van encaminadas al fortalecimiento de las prácticas educativas, con el convencimiento de que si mejoran éstas, el desarrollo de las competencias básicas de los estudiantes también serán beneficiadas; entre ellas, se cuenta con 17 docentes graduados en maestría, mediante el programa Becas para la Excelencia; la estrategia de Jornada Única, implementada en 8 Instituciones Educativas, que son: Lázaro de Gardéa, Ciudad de Cartago, Ramón Martínez Benítez, Zaragoza, Antonio Holguín Garcés, Manuel Quintero Penilla, María Auxiliadora y sor María Juliana, cuyo objetivo es aumentar el tiempo de permanencia de los estudiantes para el fortalecimiento de las competencias y aprendizajes de los mismos y también el desarrollo de actividades complementarias, como el descanso pedagógico, la alimentación de los estudiantes y demás actividades definidas en el PEI, también se cuenta con el PLAN DE INNOVACIÓN TIC, Los Centros de Interés, La estrategia CRESE y los Proyectos Pedagógicos Transversales.

El sistema de Información para el Monitoreo, la Prevención y el Análisis y la Deserción Escolar (SIMPADE), recoge información en 5 formularios.

El proyecto de Poder Pedagógico Popular -Tutores PTA F.I 3.0, (Tutores del Programa Todos Aprender) que consiste entre otras cosas el involucramiento de los docentes que desarrollan el currículo en lenguaje y matemáticas para Básica hasta séptimo, cuyo objetivo es mejorar las prácticas de aula de los docentes para fortalecer las competencias de los estudiantes con el Plan de Integración de Componentes Curriculares (PICC), con base en la evaluación formativa.

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [19]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

En cuanto al Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes –SIEE-, que es un pilar fundamental del Proyecto Educativo Institucional, se ha venido trabajando en su resignificación y ahora la insistencia es la apropiación de la misma, a partir de la evaluación formativa, incluyente e integral con avances de la flexibilización curricular, priorización de aprendizajes y estrategias de evaluación, cambiando el paradigma de calificación a evaluación integral.

El Ministerio de Educación Nacional, realizó el Foro Educativo 2024, cuyo objetivo fue abrir un diálogo nacional para impulsar la concertación de un proyecto educativo de país desde los avances en políticas públicas y experiencias en los territorios y acordar insumos, contenidos y metodología para la formulación del IV Plan Nacional Decenal de Educación, 2026-2035.

La formación Docente, se debe fortalecer de acuerdo a las condiciones y necesidades de los estudiantes. Da la sensación de que estamos educando una generación muy diferente para la que al parecer, se han formado los docentes y el mismo contexto que nos rodea. Se apuesta por la innovación educativa haciendo uso entre otras herramientas de las bondades que ofrecen las Tics, pues se hace necesario que las instituciones educativas le apuesten al buen uso de la tecnología, para el desarrollo de contenidos pedagógicos, sobre todo por la situación socioemocional que todavía se evidencia que dejó la pandemia. Fortalecimiento en competencias ciudadanas: Se hace necesario una ciudadanía activa, teniendo en cuenta las secuelas de post pandemia y la utilización que en su mayoría le han dado a la tecnología, se hace obligatorio fomentar los valores de solidaridad, resiliencia, empatía, gratitud, entre otros. La actualización de los manuales de convivencia, para establecer las reglas de juego, en cuanto a la educación haciéndose énfasis en que estos sean pedagógicos y no punitivos.

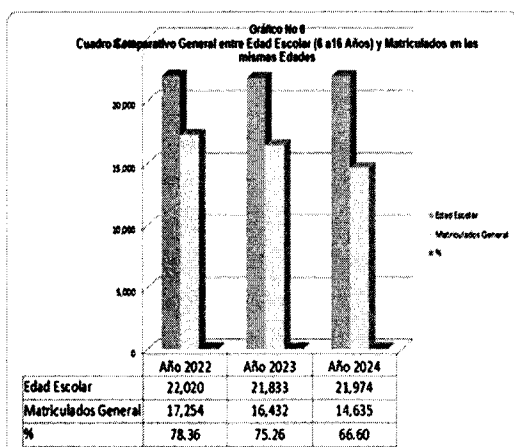
Otros programas propios del Ministerio de Educación Nacional, que mediante el Documento Conpes 4068, el Gobierno Nacional aprobó la Política Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares (LEOBE). La política se consolidará mediante el Plan de Acción que se ejecutará entre 2023 y 2030 con base en cuatro líneas estratégicas orientadas a fomentar el desarrollo de las bibliotecas escolares en las Instituciones Educativas oficiales del país; fortalecer las capacidades pedagógicas y de mediación de lectura, escritura y oralidad de docentes y bibliotecarios; crear condiciones para la gestión del conocimiento alrededor de la cultura oral y escrita; y brindar especial atención a la población rural y rural dispersa para cerrar brechas y lograr educación de calidad para todos.

Análisis de los Resultados de la Evaluación anual de docentes y directivos docentes: Es una herramienta de identificación de necesidades porque de allí se pueden entender problemáticas pedagógicas, didácticas y de aprendizaje que se pueden superar con la actualización y acompañamiento de los docentes.

COMPORTAMIENTO DE LA COBERTURA EDUCATIVA

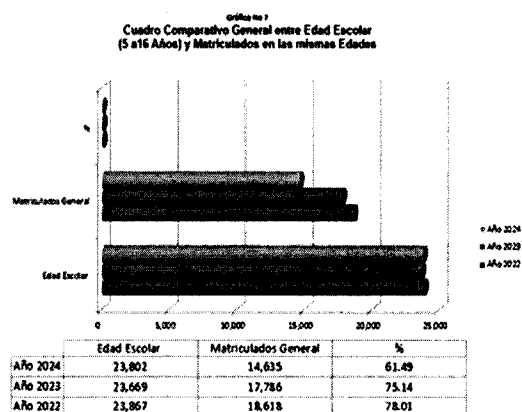
En los 12 establecimientos educativos oficiales con sus respectivas sedes (29) en el municipio de Cartago, se ofrece educación hasta el nivel de la media vocacional.

Se presenta un comportamiento comparativo de la cobertura, tasa de reprobación en todos los niveles educativos en el periodo comprendido del 2021 al 2024.



La grafica muestra una reducción de la Tasa neta de Cobertura en General de los niveles de Básica Primaria, Secundaria y media, ya que en el año 2022 el porcentaje es del 78,36% contra el año 2024 que es 66,60%. Esos porcentajes quieren decir que, de 1.000 estudiantes que se encuentran en edad escolar en la vigencia 2024, 666 están matriculados en uno de estos niveles (Primaria, Secundaria y Media). Eso significa que estarían por fuera del sistema escolar

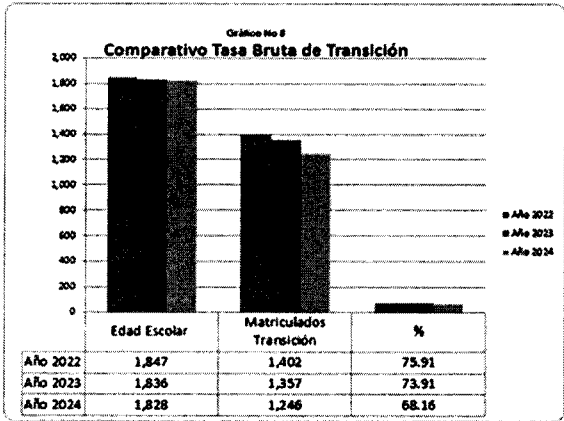
aproximadamente el 33,4% que corresponde a 7.339 niños o niñas entre los 6 a 16 años de edad. Tasa neta de Cobertura en General niveles de Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y media



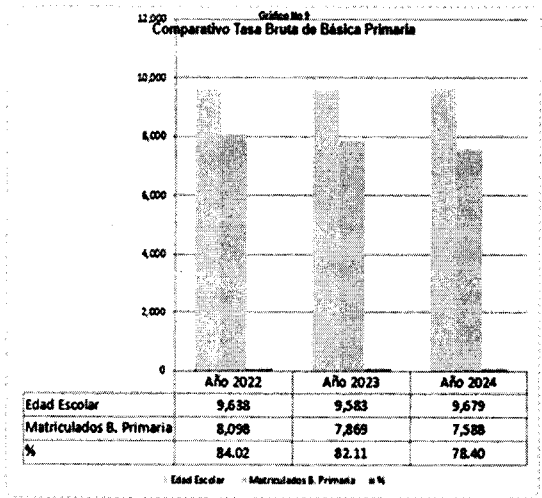
COMPARATIVO TASA BRUTA DE COBERTURA

Comparativo Tasa Bruta Cobertura nivel transición Para la vigencia 2024 la tasa Bruta para el grado de transición, se realiza un comparativo de la edad escolar de solamente la edad de cinco (05) años

con los matriculados en ese grado (transición) sin tener presente las edades y se concluye que a pesar de haber una reducción de (-19) niños y niñas en edad escolar del Municipio de Cartago, hay una disminución de los matriculados de 156 niños y niñas comparada con las dos vigencias año 2022 y 2024. Es decir, se presenta una disminución porcentual de 7,75%, pasando de 75,91% en el año 2022 a 68,16% en el año 2024.

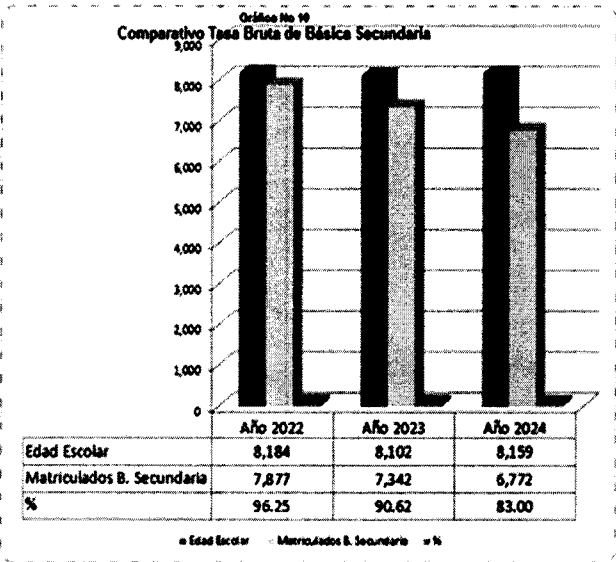


COMPARATIVO TASA BRUTA COBERTURA NIVEL BÁSICA PRIMARIA



Para el año 2024 la tasa Bruta para el nivel de la básica Primaria, se realiza un comparativo de la edad escolar de (06 a 10 años) con los matriculados en ese nivel sin incluir edades y se concluye que se presentó un aumento de 41 niños y niñas en edad escolar del Municipio de Cartago y una reducción de los matriculados de (-510) comparada con las dos vigencias año 2022 y 2024. Por lo tanto, su reducción porcentual fue de (- 5,63%), pasando de 84,02% en el año 2020 a 78,40% en el año 2024.

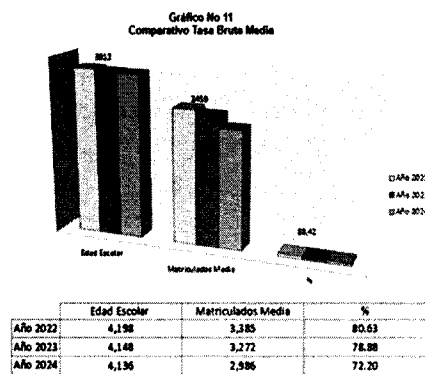
COMPARATIVO TASA BRUTA COBERTURA NIVEL BÁSICA SECUNDARIA



La tasa Bruta para el nivel de la básica Secundaria, se realiza un comparativo de

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [22]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

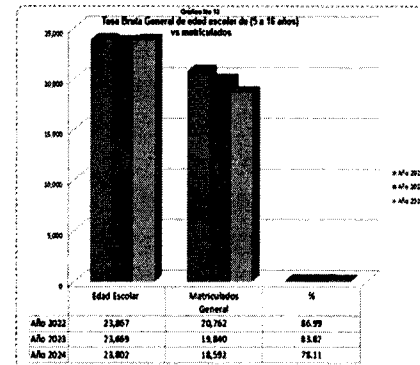
la edad escolar de (11 a 14 años) con los matriculados en ese nivel sin incluir edades y se concluye que se presentó una disminución de (-25) niños y niñas en edad escolar del Municipio de Cartago y una disminución de los matriculados de (-1.105) comparada con las dos vigencias año 2022 y 2024. Por lo tanto, su descenso porcentual fue del (-13,25%), pasando de 96,25% en el año 2022 a 83,00% en el año 2024. Comparativo Tasa Bruta Cobertura nivel Media



La tasa Bruta para el nivel de la Media, se realiza un comparativo de la edad escolar de (15 a 16 años) con los matriculados en ese nivel sin incluir edades y se concluye que, a pesar de haber una disminución de 62 niños y niñas en edad escolar del Municipio de Cartago, se presentó una disminución de los matriculados en -399 estudiantes comparada con las dos vigencias año 2022 y 2024. Por lo tanto, la reducción porcentual fue del -8,4%, pasando de 80,63% en el año 2022 a 72,20% en el año 2024.

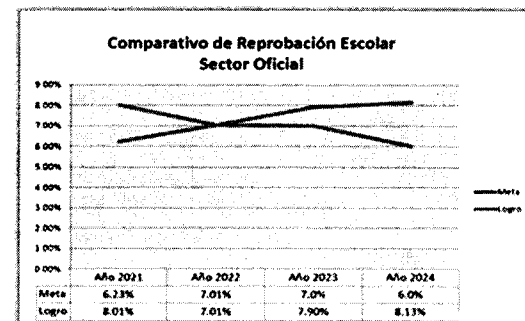
TASA BRUTA DE COBERTURA GENERAL

www.cartago.gov.co
CENTRO ADMINISTRACION MUNICIPAL – CAM
Calle 8 No 6 – 52
Código Postal: 762021



TASA DE REPROBACIÓN

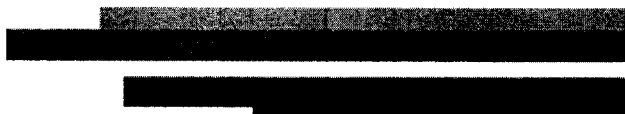
Año	Meta	Logro
Año 2021	6.2%	8.01%
Año 2022	7.0%	7.01%
Año 2023	7.0%	7.90%
Año 2024	6.0%	8.13%



Para el año 2021 la meta era de 6,23% y ésta se pudo lograr; incluso estuvo por encima en un 1,78 porque se llegó a un 8,01%. Entonces como estuvo por encima de la meta esperada, se toma la decisión de aumentar la meta de reprobación al 7% y la tasa de reprobación al final de la vigencia 2022 fue del 7,01%, el indicador para esta vigencia si se logra por el fenómeno de la pandemia del COVID 19, pues la parte académica pedagógica fue

 ALCALDÍA DE CARTAGO — —	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [23]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

demasiadamente flexible y la evaluación de los alumnos más formativa. Se fija nuevamente un 7% como meta de reprobación para la vigencia 2023 en el sector educativo oficial y esta no se pudo cumplir, pues llega a un 7,9%, es decir, estuvo por encima un 0,9%.



 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [24]
		CÓDIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

INFORME EJECUTIVO EQUIPO DE CALIDAD

RECOMENDACIONES PARA EL PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE.

Con el objeto de aportar elementos para la construcción del plan de capacitación docente, desde el área de calidad y cobertura educativa, recomendamos resultado de las experiencias de acompañamiento y apoyo al mejoramiento, los siguientes contenidos temáticos para que sean tenidos en cuenta.

Los planes de acceso y permanencia en las I.E no están cumpliendo con el objetivo de garantizar la continuidad, sostener la permanencia y preservar la cobertura reflejada en los índices de matrícula, desde los profesionales de permanencia se recomienda, se desarrollen actividades de sensibilización sobre la importancia de promover y mercadear de las instituciones educativas con el objeto de impactar en la matrícula, para mejorar la permanencia y sostener la cobertura.

El PAE es una estrategia de permanencia educativa, sin embargo, mucho docente desconoce el propósito real de este determinante programa nacional, se recomienda una capacitación completa sobre salud alimentaria, construcción de menús, propósitos del plan y sobre el papel de los CAES (Comités de alimentación escolar) para garantizar la calidad de este programa.

Algunas I.E sucumben a persuadir a los padres de estudiantes con problemas de disciplina y rendimiento académico con el argumento de retirarlos para no perjudicarlos en su observador de estudiante e invitándolos a buscar otras alternativas educativas, esta situación invita a que estos estudiantes deserten de su objetivo educativo, se recomienda promover procesos de sensibilización para que las I.E midan los impactos negativos que esta práctica representa en los recursos de gratuidad útiles para el mantenimiento de las plantas físicas y sobre los indicadores de cobertura que dificultan el sostenimiento de las plazas docentes en la entidad territorial.

El objetivo de los procesos de autoevaluación y mejoramiento institucional, son procesos determinantes para asegurar la calidad educativa y permiten generar herramientas o acciones de mejora, el área de calidad ha encontrado que estos procesos se están desarrollando en la última semana de desarrollo institucional como por cumplir o llenar un requisito, alejándose del objetivo final y negando el ingreso a procesos útiles de planeación institucional, Se recomienda que se realice a principio de año una capacitación integral para

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [25]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

el desarrollo de estos dos procesos, con entrega de formatos y acciones que garanticen que estos procesos cumplan con el objetivo para el cual han sido creados.

El decreto 1278 ha ido ingresando al sistema educativo un número importante de docentes no licenciados, que en algunos casos reflejan carencia en habilidades pedagógicas y didácticas para la educación media y básica, se recomienda detectar a esta población y brindar un proceso de capacitación que les permita conocer las complejidades de la educación media y básica y les brinde herramientas didácticas y metodológicas específicamente en pedagogía, para el cumplimiento de su función.

La formación integral y la resignificación del tiempo escolar abarcan una serie de acciones y estrategias emanadas en el concepto de educación CRECE, se recomienda fortalecer esta estrategia desde procesos integrales de capacitación, para el desarrollo de habilidades y competencias que permitan crear nuevos centros de interés.

Los procesos educativos obedecen a obligaciones normativas que invitan a la creación colectiva de insumos para la construcción de los proyectos educativos institucionales como la herramienta base de la acción educativa; esta no es una responsabilidad exclusiva de los directivos docentes, sino que agrupa de manera obligante a todos los inmersos en la comunidad educativa. Calidad Educativa recomienda capacitaciones integrales sobre los insumos de los PEI y la participación de los docentes.

Existen otros temas fundamentales que pueden ser de utilidad para construir un muy proactivo PTCFD, pero son temas obligatorios por ley en el mismo, también los temas referentes a evaluación, ya fueron entregados por la PU encargada.

MARCO NORMATIVO Y DOCUMENTAL SOBRE FORMACIÓN DE EDUCADORES

Ley General de Educación (Ley 115 de 1994)

Decreto 709 de 1996 (incorporado en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, Decreto 1075 de 2015)

Ley 715 de 2001

Directiva No. 65 de 2015 "Orientaciones para el funcionamiento de los comités territoriales de capacitación docente y la organización de los programas de formación continua de educadores en servicio"



 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [26]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

Sistema Colombiano de Formación de Educadores y Lineamientos de política (MEN, 2013). Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026. El camino hacia la calidad y la equidad. Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022. Pacto por Colombia, pacto por la equidad.

LEY 2294 DE 2023 “Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”

Colombia hacia una sociedad del conocimiento. Informe de la Misión Internacional de Sabios 2019 por la Educación, la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (MinCiencias, 2019). Guía Construyendo el Plan Territorial de Formación Docente (MEN, 2011)

El artículo 109 de la ley 115 de 1994 establece que la formación de educadores tendrá como fines generales los siguientes:

- a. Formar un educador de la más alta calidad científica y ética.
- b. Desarrollar la teoría y la práctica pedagógica como parte fundamental del saber del educador.
- c. Fortalecer la investigación en el campo pedagógico y en el saber específico.
- d. Preparar educadores a nivel de pregrado y de posgrado para los diferentes niveles y formas de prestación del servicio educativo.

Esta disposición fue reglamentada por el DECRETO 709 DE 1996 “así lo confirma el artículo 2° del citado Decreto al determinar que “La formación de educadores debe fundamentarse en los fines y objetivos de la educación, establecidos en la Ley 115 de 1994 y en especial atenderá los fines generales que orientan dicha formación, señalados en el artículo 109°. de la misma Ley.

De otra parte, el Artículo 7°. idem. Establece que la formación permanente o en servicio está dirigida a la actualización y al mejoramiento profesional de los educadores vinculados al servicio público educativo. Los programas estarán relacionados con el área de formación de los docentes, constituirán complementación pedagógica, investigativa y disciplinar y facilitarán la construcción y ejecución del Proyecto Educativo Institucional.



 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [27]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

El artículo 8° de la norma establece que todos los programas de formación de educadores se estructurarán teniendo en cuenta, en especial, el desarrollo armónico de los siguientes campos:

1. Formación Pedagógica que proporciona los fundamentos para el desarrollo de procesos cualificados integrales de enseñanza y aprendizaje, debidamente orientados y acordes con las expectativas sociales, culturales, colectivas y ambientales de la familia y de la sociedad.
2. Formación disciplinar específica en un área del conocimiento que lleve a la profundización en un saber o disciplina determinada o en la gestión de la educación.
3. Formación científica e investigativa que brinde los fundamentos y la práctica para la comprensión y aplicación científica del saber y la capacidad para innovar e investigar en el campo pedagógico.
4. Formación deontológica y en valores humanos que promueva la idoneidad ética del educador, de manera tal que pueda contribuir efectivamente con los educandos, a la construcción permanente de niveles de convivencia, tolerancia, responsabilidad y democracia.

Parágrafo. Los programas dirigidos a la formación de etnoeducadores deberán tener en cuenta, además, lo dispuesto en el Decreto 804 de 1995.

Los artículos 9° y 10° relieves la gran incidencia de la investigación en los procesos de innovación y calidad educativa.

REVISIÓN DE PLANES DE DESARROLLO DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO, PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN NACIONAL, PLANES SECTORIALES

LEY 2294 DE 2023 (mayo 19) "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA". En su artículo 2° establece que el documento denominado "Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida", es parte integral del Plan Nacional de Desarrollo.

De allí que el presente análisis aborda la parte normativa del plan, reseñando los apartes que inciden en las políticas nacionales en materia de educación y a las que se debe armonizar el proceso de formación de los docentes.



 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [28]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

En primer lugar, el artículo 125 de la ley trata sobre las ESTRATEGIAS DE RESIGNIFICACIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA PROTECCIÓN DE TRAYECTORIAS DE VIDA Y EDUCATIVAS.

-Resignificación de la jornada escolar: más que tiempo.

Se dará un nuevo sentido a la jornada escolar para aumentar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes, a través de una estrategia de formación integral que incorpore la cultura, el deporte, la recreación, la actividad física, las artes, la ciencia y la estrategia de Educación CRESE (ciudadana, para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático) en prácticas pedagógicas pertinentes al contexto. Para ello, se llevarán a cabo rutas de acompañamiento a Entidades Territoriales Certificadas (ETC) y colegios para fortalecer las capacidades de gestión pedagógica y escolar, para la identificación e implementación de esquemas viables y diversos que favorezcan nuevas formas de entender la jornada escolar.

-Se fortalecerá la formación de docentes, directivos docentes, orientadores escolares con el objetivo de tener una educación más contextualizada que responda a las necesidades de los estudiantes e impacte positivamente en sus proyectos de vida. Se creará un sistema de formación docente que articule los diferentes niveles, y se hará énfasis en la formación situada mediante estrategias que correspondan a las necesidades y particularidades territoriales y el Programa Todos a Aprender (PTA). Se apoyará a educadores oficiales en ejercicio con la financiación para el acceso a programas de formación inicial, formación continua y posgradual. Se fomentará el acceso de los docentes oficiales a programas de movilidad académica en el exterior, dirigidos a fortalecer el aprendizaje de una segunda lengua y para el desarrollo de estudios posgraduales.

• Se fortalecerán los colectivos de maestros, Educación Inicial, de Lenguaje, inglés, Ciencias Sociales, Matemáticas. Redes de Docentes orientadores y comunidades de aprendizaje de docentes, orientadores escolares, directivos docentes, como una estrategia de formación entre pares

-Currículos para la justicia social

Se simplificará la arquitectura curricular actual para que las escuelas implementen currículos más pertinentes y contextualizados. De manera participativa y en respeto de la autonomía escolar se promoverá la incorporación curricular de la Educación CRESE (ciudadana, para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático) con una permanente referencia a las necesidades y contextos territoriales, incorporando las

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [29]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Comisión Asesora para la Enseñanza de la Historia. De igual manera, se promoverá la incorporación curricular en los niveles de básica y media de formación integral a través de las artes, la música, la geografía, la educación física y se impulsará la formación en habilidades del siglo XXI como la programación, el pensamiento computacional y la robótica.

-Educación media para la construcción de proyectos de vida.

Se hará una transformación curricular de la educación media para una formación integral, que tendrá en cuenta los intereses y necesidades de los jóvenes. Se incentivarán mecanismos de articulación de la media – en estrategia de multicampus regionales - con la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH), y la educación superior. En este proceso participará el SENA. Se ampliarán las apuestas de la orientación socio-ocupacional y se fomentarán las competencias socioemocionales, la educación económica y financiera, así como la educación ciudadana y para la reconciliación.

-Hacia la erradicación de los analfabetismos y el cierre de inequidades.

Se fortalecerán las ETC para la ampliación de la atención educativa dirigida a la población joven, adulta y mayor a través de modelos educativos flexibles, pertinentes, con apuestas de educación virtual, que involucren procesos de emprendimiento. Igualmente, se desarrollarán procesos de búsqueda activa de la población analfabeta, dándole prioridad a la ruralidad y a las poblaciones excluidas. Además, se fortalecerá el Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad- PNLEO con diversas modalidades para crear ambientes de aprendizaje, a través de una oferta de servicios y programas diversos, con mayor dotación de materiales bibliográficos para promoción de la lectura, la investigación y el diálogo comunitario.

- Programa de Educación Intercultural y Bilingüe

Se fortalecerán las lenguas extranjeras, nativas, criollas y de señas colombiana en educación preescolar, básica y media con el fin de preservar la riqueza cultural, lingüística y étnica del país en nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Para lograr este objetivo, el Programa de Educación Intercultural y Bilingüe implementará acciones tales como mentorías y formación a docentes y directivos docentes; acompañamiento en el uso de recursos pedagógicos gratuitos físicos y en línea no solamente en zonas urbanas sino además en zonas rurales; adicionalmente se creará una política pública intercultural y bilingüe desde la caracterización y reconocimiento de las culturas de nuestros territorios.

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [30]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN 2016-2026

Del documento denominado “PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN 2016-2026 EL CAMINO HACIA LA CALIDAD Y LA EQUIDAD, se extraen las siguientes ideas:

Cuarto Desafío Estratégico: La construcción de una política pública para la formación de educadores

Lineamientos estratégicos específicos: Para consolidar la construcción de una política pública para la formación de educadores, desde su diseño y definición se buscará:

1. Avanzar en la definición de las competencias de un educador que deban ser parte de la formación inicial, continua y avanzada para facilitar su desarrollo profesional y la realización de su labor.
2. Promover la formación inicial, continua y avanzada de calidad y pertinente para los educadores que les permita enfocarse en la formación, el aprendizaje del estudiante y su desarrollo humano integral.
3. Propender, desde las IES, por el desarrollo de las competencias pedagógicas de los docentes de educación superior que no cuentan con una formación de base en educación.
4. Promover la participación de los docentes y sus organizaciones magisteriales en el diseño, ejecución y evaluación de políticas educativas.
5. Asegurar que las Instituciones Educativas diseñen y actualicen sus currículos de formación de educadores, considerando referentes nacionales e internacionales y atendiendo a los lineamientos curriculares vigentes, bajo principios de flexibilidad, inclusión, pertinencia y calidad.
6. Asegurar la participación vinculante de los actores representativos de la formación de educadores en el diseño, implementación y evaluación de la política de formación de educadores.
7. Promover la formación docente a través de procesos de acompañamiento situado a su práctica pedagógica.
8. Desde el fortalecimiento a la formación se buscará:
9. Desarrollar estrategias de articulación entre las instituciones formadoras y las entidades locales, territoriales y nacionales, para fomentar la formación de educadores y garantizar la pertinencia de la práctica pedagógica en relación con el contexto.
10. Fomentar la investigación en educación y pedagogía y la formación investigativa en las instituciones formadoras de educadores y en los programas de licenciatura a través de estrategias como semilleros, grupos y redes de investigación, entre otros.

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [31]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

11. Garantizar, con el compromiso de las instituciones formadores de educadores, que en los procesos de formación de estos se fortalezcan las competencias, capacidades y saberes que se quieren desarrollar en los estudiantes.
12. Desarrollar programas de formación, capacitación y actualización docente con énfasis en investigación en las diferentes áreas obligatorias y saberes ancestrales.

Desde el monitoreo y la evaluación:

1. Desarrollar programas de formación, capacitación y actualización docente con énfasis en investigación en las diferentes áreas obligatorias y saberes ancestrales.
2. Realizar el seguimiento y la evaluación de calidad e impacto de los cursos y de los programas de formación de educadores.

Desde las mejores prácticas y reconocimientos:

1. Promover espacios alternativos que incluyan la formación docente entre pares para compartir mejores prácticas e incorporar al ejercicio profesional nuevas pedagogías y didácticas, herramientas y tecnologías flexibles.

Quinto Desafío Estratégico: Impulsar una educación que transforme el paradigma que ha dominado la educación hasta el momento.

Lineamiento estratégico: Es necesario promover un cambio profundo de modelo pedagógico y un amplio apoyo y estímulo a las innovaciones educativas en el país. Es por ello que se requiere impulsar la creatividad en las aulas, de manera que los innovadores cuenten con el apoyo necesario para garantizar la sistematización, evaluación y el seguimiento a sus experiencias, con el fin de definir cómo y en qué condiciones estas se pueden generalizar.

Sexto Desafío Estratégico: Impulsar el uso pertinente, pedagógico y generalizado de las nuevas y diversas tecnologías para apoyar la enseñanza, la construcción de conocimiento, el aprendizaje, la investigación y la innovación, fortaleciendo el desarrollo para la vida.

Lineamiento estratégico: Formar a los maestros en el uso pedagógico de las diversas tecnologías y orientarlos para poder aprovechar la capacidad de estas herramientas en el aprendizaje continuo. Esto permitirá incorporar las TIC y diversas tecnologías y estrategias como instrumentos hábiles en los procesos de enseñanza –aprendizaje y no como finalidades. Fomentar el uso de las TIC y las diversas tecnologías, en el aprendizaje de los estudiantes en áreas básicas y en el fomento de las competencias siglo XXI, a lo largo del sistema educativo y para la vida.

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [32]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

Décimo Desafío Estratégico: Fomentar la investigación que lleve a la generación de conocimiento en todos los niveles de la educación.

ORDENANZA No. 655 DE MAYO 31 DE 2024 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA 2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA”

Bajo el contexto referido, el Macro Problema del Departamento del Valle del Cauca, es el siguiente: El departamento cuenta con un modelo centro periferia donde la dotación de infraestructura, servicios y oportunidades en la zona sur del departamento, lo cual hace que la periferia zona Pacífico y andina tengan una realidad socio-territorial de pobreza, desigualdad, violencia afectando a la población históricamente más vulnerable étnica, campesina, mujeres, LGBTI, jóvenes y adulto mayor; con bajo nivel de competitividad en razón al inadecuado modelo de desarrollo centralista, alta debilidad institucional y deterioro de la gobernabilidad, el estancamiento estructural de la economía y la existencia de un sistema de CTel débil, fragmentado y desequilibrado.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. VALLE TERRITORIO SOCIAL Y EQUITATIVO

Subprogramas

2.4.1. Construyendo y Mejorando la Educación

Fortaleciendo la formación pedagógica para docentes de primaria y bachillerato, teniendo en cuenta el alineamiento cognitivo de los estudiantes de las IEO del departamento, por medio del programa Valle labs, campus virtual, Feria STEAM, Talleres, Experiencias significativas, Expedición pedagógica, Foros de discusión, Convenio con universidades, centros de investigación y organizaciones internacionales.

Elaboración de la Política pública de investigación e innovación y Política pública departamental de formación docente, apoyo a Escuelas Normales Superiores, conformación de Comunidades de aprendizaje, Redes de educadores de áreas fundamentales, referentes técnicos de educación inicial, Plan de medios y TICs CRESE, Deporte, Recreación y actividad Física Escuela de liderazgo y padrinazgo por parte de Universidades”.

Articulando el idioma inglés a los esquemas STEAM (Science, Technology, Engineering, Arts, Maths) existentes ya en el departamento, a través de Plan de choque,

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [33]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

Capacitación a docentes, Capacitación a estudiantes, Pruebas de entrada, seguimiento y salida Dotación de material educativo, pedagógico y tecnológico e Inmersiones."

Articulando el enfoque STEAM+ al Programa Especial de Educación Rural- PEER a través de Capacitación a docentes, Capacitación a estudiantes, Ferias, Foros, Ruta para la formulación de los Proyectos Pedagógicos Productivos, Material documental y filmico, Movilizar redes, Fortalecimiento de los PPP, Campamentos pedagógicos rurales, Articulación interinstitucional e intersectorial.

Fortaleciendo técnica y profesionalmente el equipo del Programa Especial de Educación Rural-PEER-, garantizando la permanencia y movilidad de dicho equipo y articularemos el enfoque STEAM+ al Programa Especial de Educación Rural- PEER- y el PEER Ejecutando estrategias para el uso adecuado del tiempo libre de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las IEO, a través del arte, la cultura, el deporte y la recreación, en articulación con diversas entidades.

Promoviendo con niños y jóvenes la experimentación usando la robótica, los conceptos de economía circular y sostenibilidad ambiental, a través de la conformación de comunidades de aprendizaje, fortalecimiento de alianzas intersectoriales, incentivos a grupos y semilleros de investigación ambiental, capacitación a docentes y estudiantes en temas ambientales, tecnificación de huertas verticales para la seguridad alimentaria, fortalecer estrategias de agro ecoturismo, promoción de la cultura en la gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos -RAEE-, promover el uso de las guías STEAM con enfoque medioambiental, armonización del PRAE en el PEI, Servicio social obligatorio de gestores ambientales de grados 10 y 11.

Manteniendo física y tecnológicamente el sistema tecno pedagógico y los ambientes de aprendizaje de los laboratorios para la innovación e investigación educativa (labcenter, labpoint y Spark), realizando mantenimiento preventivo de recursos tecnológicos y mobiliario, actualización y soporte técnico del ecosistema tecno pedagógico, conectividad, dotación tecnológica, formación docente, Apropiación tecnológica, Enfoque STEAM y fortalecimiento de la Red de investigación pedagógica. Articulación con grupos y líneas de investigación de centros y universidades, para la promoción de semilleros de investigación en las instituciones educativas oficiales, articulación quintuple hélice (deporte, cultura, gobierno, sociedad civil universidad, medio ambiente-empresa), Vocaciones científicas tempranas (ONDAS), formulación de la política pública de innovación e investigación para el mejoramiento de la calidad educativa.

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [34]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

Cualificando al 100% de los docentes de preescolar de las Instituciones Educativas oficiales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca, en referentes técnicos pedagógicos de educación inicial, a través de talleres, encuentro de experiencias y seminarios.

Continuando con la implementación de un Modelo Educativo Flexible para jóvenes en extraedad y adultos en las Instituciones Educativas oficiales de los municipios no certificados, a través de la cualificación de maestros,

COMPONENTE ESTRATEGICO, PLAN DE DESARROLLO CARTAGO 2024-2027 "MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

SECTOR EDUCACIÓN

ARBOL DE PROBLEMA

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Apoyo deficiente del aprendizaje desde el principio deja a demasiados niños sin unas bases sólidas Sistema educativo que presenta deficiencias en la formación integral para que las niñas, niños y jóvenes desarrollen competencias y habilidades que complementen su aprendizaje durante la jornada escolar con oferta en educación artística,	Las desigualdades comienzan a temprana edad; muchos niños desfavorecidos nunca van a la escuela, o no empiezan a tiempo o asisten a instituciones de menor calidad Bajos niveles de capacitación docente para enfrentar los retos de una educación cambiante y multifuncional	Existencia de brechas en términos de participación y baja calidad de la educación	Bajo nivel de rendimiento y desempeño de los estudiantes El ingreso tardío y los altos niveles de repetición de grados, lo cual puede afectar los logros académicos e incrementar	Bajo nivel de acceso y permanencia en la educación superior Bajos niveles de desarrollo económico y social

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [35]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

deportiva, ambiental, bilingüismo, ciencia, tecnología e innovación.			el riesgo de deserción. Altos niveles de deserción escolar	
La pobreza, la presión por empezar a trabajar y la violencia aumentan las brechas en términos de participación.	El origen socioeconómico y la ubicación de un estudiante aún tienen demasiado impacto en el acceso a la educación		Educación Niños que no acceden al sistema educativo incrementan sus condiciones de desigualdad	Altos niveles de vulnerabilidad de niños, adolescentes y jóvenes frente al ingreso a grupos delictivos y bandas criminales
	Infraestructura y unos materiales educativos inadecuados afectan el acceso y cumplimiento de logros		Educación con bajos niveles de pertinencia	
	Bajo nivel de compromiso de los padres con la formación integral de sus hijos.			

Síntesis de la problemática

Cartago se caracteriza porque posee una buena oferta para la prestación de servicios educativos al contar con 72 establecimientos de todos los niveles, incluidas 6 universidades públicas y privadas que incluyen programas postgrados. Así como instituciones técnicas y tecnológicas para el trabajo y el desarrollo humano, y otras muy especializadas de orden religioso como los Seminarios católicos.



 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [36]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

Con una Tasa de Continuidad o Retención decreciente levemente entre los años 2021 a 2022 de 96,09% al 94,41%, revela que los estudiantes en Cartago les gusta el estudio y permanecer en el sistema; lo cual coincide con el comportamiento del rendimiento escolar, al encontrar que la reprobación anual escolar ha venido disminuyendo desde el año 2019 al pasar del 11% al 7,0%; lo que contrasta con el incremento de la deserción desde el año 2020 -época de pandemia-, la cual alcanza hoy un 5,50%.

Las I.E oficiales de mayor deserción que presentan las mayores diferencias en los últimos años (2020 a 2022) son en su orden: Ramón Martínez Benítez (9,80%), Lázaro de Gardea (6,3%), seguidos de Manual Quintero Penilla y Alfonso López. Las dos

El año 2020 marcó sin duda una huella en todos los aspectos de la vida de las sociedades, afectando los ritmos de desempeño y el desarrollo humano, especialmente en la educación, en Cartago los impactos (del covid-19) comprometieron al 85,71% de las instituciones educativas (I.E) al revelar que las categorías de desempeño, A+, A, B, C en las Pruebas Saber 11, que venían con tendencia al alza desde el año 2017, para el último periodo de análisis 2021 a 2022 tuvo una variación negativa del 0,71%. Es decir, cada vez son más las I.E cuyo desempeño académico se ve comprometido en términos de calidad y desempeño. Una mayor claridad de los datos anteriores muestra que el índice total que marca la posición en la clasificación de planteles, revela que las I.E que alcanzaron índices por encima de 0.67 están mejor clasificadas; siendo así la institución Rafael Pombo, obtuvo el mayor índice con 0.8151, seguido de la IE Gabo, Pablo VI, La presentación, María Auxiliadora, los cuales se ubicaron en las clasificaciones A+ y A, respectivamente.

Para ejemplarizar estas dinámicas a nivel local con variables como LECTURA CRITICA, las I.E locales presentan una valoración de 53,95, cifra por encima del promedio departamental de 52,08 y el promedio nacional del 50,07. En tanto para el desempeño en MATEMÁTICAS, los valores fueron a nivel municipal de 51,38; el departamental del 49,07 y el nacional del 48,68 (MEN, 2023).

Sin duda la estrategia del gobierno local de búsqueda casa a casa de estudiantes para su ingreso al sistema educativo en Cartago no ofrece siempre los mejores resultados para casi todos los niveles, al mantenerse en los últimos años una tendencia general que oscila entre el 55 y el 80. La más baja se presenta en Transición y La Media, allí la cobertura para el año 2022 fue de solo el 56% y el 49,40% respectivamente; evento que debe inquietar a gobernantes y comunidad ya que estos son niveles que concentran alta población y para otros el inicio de ingreso al proyecto educativo del país. En general la tasa de cobertura en el año citado fue de 78,36%, la que podría considerarse de media alta.

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [37]
		CODIGO: MESG- AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

En general la situación educativa del municipio indica la necesidad de un mayor compromiso de las comunidades educativas especialmente para las I.E públicas donde el desempeño de estas es medido por su participación en pruebas saber 11. Lo anterior debe llevar a un mayor seguimiento a nivel local del rendimiento escolar, pero también a fortalecer los procesos académicos, máxime si se tiene en cuenta que el municipio posee un amplio talento humano con altos niveles de preparación, sin ello signifique que se requiere mayor capacitación y promoción de programas de postgrado para los docentes y el fortalecimiento de ámbitos como el desarrollo organizacional (D.O) para el personal directivo-docente.

ARTICULACION CON LOS ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)

OBJETIVO ESPECÍFICO

Garantizar el acceso y mejorar la calidad y la pertinencia, de la educación preescolar, básica, media técnica, tecnológica y universitaria del municipio, buscando que la población no solo genere conocimiento intelectual, sino que adicionalmente la educación se potencialice como derecho fundamental que desarrolla al máximo sus capacidades y habilidades, mediante el fortalecimiento de las inteligencias múltiples y sea el eje del desarrollo integral de las personas y el territorio en todas sus dimensiones.

Ampliar la oferta de los grados jardín y prejardín en las instituciones educativas oficiales del municipio de Cartago.

Garantizar la atención especializada a niños, niñas y/o jóvenes con Necesidades Educativas Especiales, por población con diversidad funcional y talentos excepcionales.

ESTRATEGIAS

Promover que el sector educativo que contiene la mayor cobertura de atención a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, se convierta en la base para la articulación y atención integral intersectorial para lograr mayores coberturas de acceso, calidad y atención a la población en el enfoque de mayores y mejores resultados.

Garantizar que el sector educativo brinde prioridad de atención a grupos diferenciales y étnicos como gran articulador de procesos de atención integral e inclusión social en su compromiso total con la participación activa en los pilares y capítulos de desarrollo:

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [38]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

Cierre de brechas del sector rural, Pilar de atención integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, Capitulo de paz CIUDAD SEGURA, EN SANA CONVIVENCIA, COMPROMETIDA CON LA PAZ.

Es por esto que se pretende que el municipio de Cartago Valle del Cauca, en cumplimiento de los lineamientos del Gobierno Nacional, a través del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 - 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA" Ley 2294 de 2023, incorpore el Programa Redes de Emprendimiento, Innovación y Paz- REDES LAB. Esta iniciativa aprobada como programa con enfoque diferencial inclusivo, busca promover la articulación interinstitucional de los niveles nacionales con las regiones, para implementar programas de emprendimiento, innovación y paz, orientados a impulsar el desarrollo económico, social de los territorios, contribuir al cierre de brechas sociales y el fortalecimiento de las capacidades institucionales a través de Laboratorios de innovación Social - REDES

LAB. La iniciativa REDES LAB, es una red de laboratorios sociales que opera como un instrumento financiero y socialmente sostenible que contribuye a partir herramientas y actividades como: a) el fondo de dotación, b) la plataforma tecnológica y educativa, c) la conformación de redes sectoriales de protección y apoyo, d) transferencia de conocimiento y tecnologías, e) la apropiación social del conocimiento en CTel, f) implementación de laboratorios ciudadanos o sociales g) acceso a la educación superior de calidad y el fomento de la calidad educativa en el territorio, h) la gestión de cooperación internacional, i) enfoque diferencial, entre otras acciones y estrategias de alto impacto desarrolladas en el programa para mitigar causas culturales, política y financieras que inducen al déficit de apropiación social del conocimiento que perpetúan la pobreza, la violencia, exclusión social, inequidad en los territorios y poblaciones vulnerables.

Creación de un grupo interdisciplinario articulado con entes como secretaría de salud, infancia, adolescencia, gobierno, ICBF, policía de infancia y adolescencia para el análisis e identificación de las causas reales de la deserción en Cartago y emprender acciones frente a la búsqueda activa de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se han retirado del sistema educativo y controlar la disponibilidad de cupos y el área de cobertura a partir de la cuarta semana de abril de cada año.

Implementar estrategias orientadas a reducir la repitencia escolar de los estudiantes del Municipio de Cartago.

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [39]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

Promover acciones modernas, eficientes e incluyentes para mejorar la calidad educativa en el municipio, en asocio con las instituciones de educación superior que hacen presencia en la ciudad y el Ministerio de Educación Nacional.

Fortalecer las instituciones educativas en competencias ciudadanas mediante la realización de la jornada municipal de convivencia escolar, comités escolares de convivencia (COESCO) y comité municipal de convivencia escolar (COMCA).

Fortalecer las veedurías escolares y las escuelas de padres en las Instituciones Educativas oficiales y privadas dando mayor énfasis a la primera infancia.

En articulación con el gobierno nacional focalizar las instituciones educativas para la aplicación de Estrategias de resignificación del tiempo escolar para el desarrollo integral y la protección de trayectorias de vida y educativas de acuerdo al Artículo 125 de la Ley 2294 del 2023 Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida.

Promover la articulación del sector educativo con la política intersectorial de atención a la primera infancia como una estrategia para mejorar la cobertura, aumentar indicadores de acceso y permanencia y disminuir la deserción escolar.

El municipio de Cartago como entidad certificada en educación, promoverá la integración y la articulación con los programas dirigidos a la primera infancia, fortaleciendo desde el sector educativo la oferta de la educación inicial desde el sector oficial, generando espacios pertinentes, adecuados y competitivos de atención integral, garantizando la articulación de programas deportivos, recreativos, artísticos, culturales, ambientales, bilingüismo, ciencia y tecnología de bienestar físico y de atención, dando cumplimiento a los lineamientos nacionales establecidos en el artículo 133 de la Ley 2294 del 2023 Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida, que modifica la Ley 115 de 1994 en su artículo 18:

“Ley 115 de febrero 8 de 1994.

ARTICULO 18. Ampliación de la atención.

El nivel de educación preescolar de tres grados se generalizará en instituciones educativas del Estado o en las instituciones que establezcan programas para la prestación de este servicio, de acuerdo con la programación que determinen las entidades territoriales en sus respectivos planes de desarrollo. Para tal efecto se tendrá en cuenta que la ampliación de la educación preescolar debe ser gradual a partir del cubrimiento del ochenta por ciento (80%) del grado obligatorio de preescolar establecido por la Constitución y al menos del

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [40]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

ochenta por ciento (80%) de la educación básica para la población entre seis (6) y quince (15) años.

Artículo 133°. Adiciónese un párrafo al artículo 18 de la Ley 115 de 1994, así:

Artículo 18°. Ampliación de la Atención.

(...)

PARÁGRAFO. Lo dispuesto en el presente artículo no se aplicará para las zonas rurales en las cuales las Entidades Territoriales Certificadas, en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional y con sujeción a la disponibilidad de recursos, definan que es necesario ampliar la cobertura en los grados de jardín y prejardín”.

Se cuenta con la **Mesa de tránsito armónico** que articula las acciones para garantizar la continuidad a los niños y niñas provenientes del sistema de Bienestar Familiar al grado de Transición a las Instituciones Educativas Oficiales, materializando así su garantía de derechos.

Se viene trabajando en la Red de docentes de preescolar, Colectivo Trazos de Infancia siendo esta una estrategia que permite además de la cualificación docente mantener una oferta actualizada. En este proceso se realizan jornadas de retroalimentación con los docentes, donde se abordan temas como: entornos educativos saludables y ambientes pedagógicos. Es así como desde los encuentros de las redes han surgido liderazgos en temas como STEM y Educación Inicial.

En articulación con el Ministerio de las Tecnologías de La Información y la Comunicación y el Departamento del Valle del Cauca, implementar una estrategia integral para democratizar las TIC y desarrollar la sociedad del conocimiento y la tecnología a fin de promover el acceso por parte de docentes, niños, niñas y adolescentes a nuevas fuentes de conocimiento, a través del uso de tecnologías digitales, que les permita desenvolverse en una sociedad altamente tecnológica.

ALIANZA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA IMPLEMENTACIÓN DE AULAS STEAM TICS PARA EL MUNICIPIO

Estas aulas buscan preparar a los estudiantes para los desafíos del siglo XXI ofreciendo un espacio educativo innovador y equipado con tecnología de vanguardia; aulas diseñadas para fomentar el aprendizaje activo y el desarrollo de habilidades en Ciencia, Tecnología,

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [41]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

Ingeniería, Artes y Matemáticas (STEAM), así como en tecnologías de la información y la Comunicación (TICs).

En acompañamiento con el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Tecnologías de la información y la comunicación, articular estrategias de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley 2294 del 2023 Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida, en el proceso de transformación digital como motor de oportunidades e igualdad.

“Artículo 143°. TRANSFORMACIÓN DIGITAL COMO MOTOR DE OPORTUNIDADES E IGUALDAD. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones diseñará e implementará una estrategia integral para democratizar las TIC y desarrollar la sociedad del conocimiento y la tecnología en el país, mediante las siguientes medidas:

2. En articulación con el Ministerio de Educación Nacional promover el acceso por parte de docentes, niños, niñas y adolescentes a nuevas fuentes de conocimiento, a través del uso de tecnologías digitales, que les permita desenvolverse en una sociedad altamente tecnológica. Promover estrategias para la identificación, prevención y control de todo tipo de violencias en entornos digitales, en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, con énfasis en mujeres, grupos étnicos y niños, niñas y adolescentes.

El municipio de Cartago busca garantizar el cumplimiento de políticas de uso, filtrado y protección al menor en la conectividad a internet, para esto requerirá contemplar dentro de las políticas contractuales y de operación del servicio de conectividad de las instituciones educativas, la detección, filtrado, clasificación eliminación y bloqueos de contenidos perjudiciales e inadecuados para menores de edad.

La secretaria de educación municipal en articulación con el Plan de Desarrollo Nacional le apuesta a la estrategia “Poder pedagógico popular”, desarrollando los componentes de formación docente y bienestar laboral y dignificación de la labor docente, es así como promocionará y promoverá las convocatorias de capacitación del Ministerio de Educación Nacional para la formación de docentes en el municipio de Cartago.

Promover y gestionar la realización de concursos y generación de incentivos para fortalecer e impulsar la generación de experiencias significativas en el sector educativo, teniendo en cuenta que en el municipio existen múltiples programas generados desde las instituciones educativas, iniciativas bastante interesantes en campos como la astronomía, la robótica, automatización, cuidado del medio ambiente, cultura, entre otros.

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [42]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

Fortalecer a la Secretaría de Educación Municipal mediante la dotación de equipos, mobiliario y sistemas de información, transversalizando la gestión con otros sectores como Tecnologías de la información y la comunicación y gobierno Territorial. Articulación intersectorial para la gestión municipal y el aporte a la modernización de la secretaria de educación municipal.

Garantizar la calidad de la educación, mejorando la calidad de la enseñanza sin afectar el tiempo efectivo de clases.

Nota textual mesa técnica Sector Educativo:

“CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE No Capacitar a los docentes afectando las jornadas de clase y que estas estén acordes al PMI, con cronograma desde el inicio del año”.

En articulación con el Sector Gestión del Riesgo, generar una estrategia y así prevenir situaciones de riesgo y concertar actividades e intervenciones de las instituciones educativas y sus sedes, mediante la priorización de las infraestructuras que presenten riesgos y así prevenir posibles afectaciones a la población de docentes, directivos, docentes, administrativos, alumnos y población en general.

Promover programas de mejoramiento de desempeño docente y estudiantes del sector oficial, urbanos y rurales para el desarrollo de habilidades para la vida y pruebas establecidas en el ARTÍCULO 7°. EXÁMENES DE ESTADO Y LA MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA, del plan Nacional de Desarrollo "Potencia Mundial de la Vida Ley 2294 del 2023"

Impulsar el desarrollo de Proyectos Pedagógicos Transversales: Educación Sexual-PESCC, Educación ambiental-PRAES, Afrocolombianidad, en armonía con la articulación intersectorial e interinstitucional propuesta.

Promover el desarrollo del Plan Territorial de Lectura Escritura Oralidad y Biblioteca-PTLEOB y la Política Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares (LEOBE) en la zona urbana y rural.

Garantizar la disponibilidad de docentes de apoyo en NEE (Necesidades educativas especiales), desde el inicio del año escolar, con permanencia mínima de 10 meses al año. Fortalecer la articulación de la educación media- técnica con el SENA incrementando carreras técnicas y tecnológicas orientadas a la inclusión laboral.

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [43]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

EDUCACIÓN SUPERIOR

Promover la realización de alianzas y convenios con instituciones de educación superior para la realización de asesorías, consultorías, talleres, pregrados, posgrados, formulación y gestión de proyectos y fortalecimiento del portafolio de educación superior y demás iniciativas de desarrollo social y económico para el municipio y la región, teniendo en cuenta que el sector educativo debe articularse y ser actor fundamental en los procesos de desarrollo local y regional como impulsor y dinamizador de procesos de ciencia, tecnología e innovación en todos los campos para la superación de privaciones y creación y expansión de capacidades para el bienestar integral.

Fortalecer la articulación de la educación media con la técnica con el SENA incrementando carreras técnicas y tecnológicas orientadas a la inclusión laboral.

Impulsar el diálogo y la articulación entre el sector educativo y diversos sectores a favor de la calidad y pertinencia de la educación superior y la formación para el trabajo y el desarrollo humano en todos los niveles.

Creación del FEMES municipal (Fondo Educativo Municipal de Educación Superior), como estrategia de acceso de los adolescentes y jóvenes a la educación superior, especialmente en el sector rural.

ESTRATEGIAS

Articulación entre la secretaria de educación municipal y la Diócesis de Cartago, para la implementación de programas de formación en paz reconciliación, ofertada desde la Conferencia Episcopal de la Diócesis de Cartago, en el sistema educativo.

En articulación con el sector educativo impulsar las gestiones pertinentes para la creación e implementación de un Centro de Desarrollo Tecnológico para la Investigación y la Ciencia en el municipio. En la mesa sectorial de educación realizada para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO”, la Universidad del Valle, socializó las gestiones adelantadas hasta la fecha con la Gobernación del Valle del Cauca y solicitó la inclusión de esta iniciativa en el Plan de Desarrollo Municipal.

Del documento denominado SISTEMA COLOMBIANO DE FORMACIÓN DE EDUCADORES Y LINEAMIENTOS DE POLÍTICA, MEN, DICIEMBRE DE 2013. Se extraen las siguientes recomendaciones que provienen del análisis de las fuentes que se

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [44]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

mencionan a lo largo del documento, y que se espera harán parte de las políticas municipales de formación de educadores:

1-Avanzar en la definición de las competencias de docentes y directivos que deban ser desarrolladas durante la formación inicial, continua y avanzada para facilitar su desarrollo profesional y la realización de su labor.

El perfil y las competencias deben responder de manera simultánea a las necesidades del contexto y a las exigencias de una sociedad globalizada, y ser fruto de los diálogos con los actores educativos y centros de investigación.

Desarrollar planes y programas de formación permanente para educadores y demás agentes pedagógicos dirigidos a enriquecer su conocimiento disciplinar, sus capacidades pedagógicas y sus habilidades para el trabajo colaborativo.

Garantizar que todo programa de formación para educadores incluya un enfoque pluralista, diferencial y pertinente al contexto social, económico, ambiental y cultural de desempeño del educador.

Promover la formación docente a través de procesos de acompañamiento situado a su práctica pedagógica.

Promover el intercambio de experiencias exitosas, grupos de discusión y proyectos colaborativos en ambientes virtuales.

2-Junto con el fortalecimiento de las competencias y capacidades de los educadores, se hace necesario, destinar una recomendación específica sobre la educación emocional en la formación de los educadores.

Por lo anterior, el desarrollo de habilidades socioemocionales debe ocupar un lugar importante en el desarrollo profesional y la formación de los educadores, promoviendo ambientes de aprendizaje más favorables y amables, a la vez que se renueva el valor social de la profesión docente.

Así mismo, se impone que los planes territoriales tengan un marco de bienestar emocional que contribuya a potenciar y desarrollar las competencias afectivas y socioemocionales, tanto de los educadores como de los estudiantes y sus familias.

3-Formación y acompañamiento de docentes noveles

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [45]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

Acompañar a educadores principiantes y asignar roles de apoyo a docentes de mayor experticia y reconocidos por sus buenas prácticas (mentorías).

Promover la inducción a partir de un acompañamiento estructurado e institucional que incluya: análisis del sector educativo; análisis del contexto y diversidad cultural y social escolar; prácticas pedagógicas, didácticas, innovación, investigación y uso de TIC; análisis del contexto institucional (PEI, evaluación, gestión escolar, currículo); formación disciplinar, en ciudadanía e inclusión.

Realizar acompañamiento permanente durante los primeros años (3 a 5) de ejercicio docente en los que se espera se afiance la identidad y autonomía profesional y alcance el nivel de competencia y experticia deseado.

Promover la participación de los docentes noveles en redes de docentes, espacios de trabajo colaborativo e investigación y en espacios de formación específicos de acuerdo con las necesidades específicas del educador.

4-Modelo de formación a partir de la reflexión permanente sobre la práctica e investigación pedagógica.

La formación de los educadores debe tener un énfasis muy marcado en cómo lograr transformaciones de las prácticas de aula y la gestión institucional con el fin de reducir las brechas de desigualdad en los aprendizajes de los estudiantes.

Es por ello, que se requiere generar un modelo de formación profesional centrado en la práctica, de manera que esta sea estructurada e institucionalizada, recurriendo a la reflexión, la experimentación, la innovación y la investigación, y se reduzca la distancia entre los currículos de formación de educadores y las prácticas en las instituciones educativas. A propósito, se recomienda:

Garantizar una formación para educadores que reconozca las diferencias propias de los distintos niveles educativos, la diversidad de las poblaciones estudiantiles y las modalidades de la formación en los que se desempeñen.

Vincular a los docentes y directivos docentes en el diseño e implementación del currículo, la didáctica de los saberes disciplinares, el fomento de la investigación en el aula como fundamento de la transformación de la práctica pedagógica y el diseño del sistema de evaluación escolar orientado hacia el aprendizaje.

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [46]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

Promover escenarios de investigación y co-investigación de los educadores, la conformación de colectivos y comunidades de aprendizaje y el reconocimiento del saber pedagógico de los educadores, en torno al diseño de currículos pertinentes; la elaboración de materiales educativos;

el desarrollo de ambientes de aprendizaje; experiencias innovadoras de aula e institucionales; el uso pedagógico de tecnologías; resignificación de Proyectos Educativos Institucionales y Proyectos Educativos Comunitarios, entre otros.

Reconocer y destacar prácticas pedagógicas innovadoras lideradas por docentes y directivos docentes, articuladas al acceso a los programas de formación en servicio y a los escenarios de reconocimiento de los educadores con experiencias exitosas y a la divulgación de las investigaciones de los educadores.

Fomentar el desarrollo y la socialización de experiencias significativas, el trabajo colaborativo y la formación entre pares, la conformación de grupos de investigación e innovación, redes académicas y comunidades de aprendizaje.

Publicar y difundir los proyectos de innovación educativa y las experiencias significativas.

5-Entre las estrategias de formación mejor valoradas por los líderes de calidad, se encuentran:

-El encuentro de saberes entre pares y con expertos, en tanto posibilita reconocer el saber hacer que circula en la práctica pedagógica de los educadores y propone sistematizar y validar experiencias pedagógicas significativas que se convierten en acciones demostrativas que animan y fundamentan las transformaciones que quieran emprender otros educadores.

-El fortalecimiento de redes académicas pretende propiciar el intercambio, la sistematización y la gestión de conocimiento para producir comprensión, explicación y solución de problemas.

-El fomento a la investigación e innovación educativa es la acción formativa que convoca a las instituciones educativas y a los educadores a cualificar su desempeño profesional a través de la actividad investigativa y el desarrollo de innovaciones pedagógicas en el aula.

La investigación educativa y la innovación pedagógica entendidas como acciones formativas, pretenden problematizar la práctica pedagógica, ampliar las perspectivas de análisis mediante el dominio de los estados del arte en el área de desempeño, validar

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [47]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

estrategias de intervención poniéndolas en relación con el aprendizaje de los estudiantes y producir explicación, comprensión y teorización en un campo intelectual.

Los programas de formación continua integran el ejercicio de investigar e innovar en la práctica pedagógica, a partir de los saberes disciplinares, el aprendizaje de los estudiantes y la contextualización de estrategias pedagógicas dentro del marco de los proyectos educativos institucionales.

6-Los programas de acompañamiento in situ generan diálogos entre expertos del ámbito académico y los educadores, poseedores de un saber particular y contextualizado. Estos diálogos y tensiones inciden en el desarrollo de estrategias de mejoramiento de la gestión institucional, las prácticas pedagógicas y el aprendizaje.

7-Fomentar la necesaria investigación para la toma de decisiones como un escenario mismo para la formación de educadores (Centros de Innovación en Educación en el ámbito local). recomendación particular de la Misión de Sabios (2019).

La Misión de Sabios (2019), reconoce el importante lugar de los educadores para la calidad de los aprendizajes y de la educación misma cuando propone:

8-Empoderar a los maestros para investigar e innovar de manera sistemática, a la luz de los más avanzados conocimientos científicos.

Se hace indispensable para mejorar la calidad de la educación y convertirla en un instrumento que cierre las brechas de equidad. La posibilidad de transmitir a las nuevas generaciones la curiosidad, el amor por el conocimiento y la búsqueda de soluciones para los problemas del entorno, depende de que los maestros desarrollen su propia sensibilidad y habilidades expresivas, y conozcan el contexto histórico, social y cultural en el que se desenvuelven a través de las artes, las humanidades y las disciplinas científicas.

El Gobierno y las instituciones educativas deberán redimensionar el rol del maestro para convertirlo en un ejemplo vivo de lo que significa ser un aprendiz en el siglo XXI: referentes de flexibilidad, de apertura, de renovación de actitudes, saberes y prácticas, sin prescindir de la rigurosidad inherente a la actividad científica y educativa; e integrar nuevos modos de aprendizaje y de impartir educación utilizando las tecnologías convergentes para incrementar la cobertura y proveer amplias oportunidades y experiencias enriquecedoras a la población colombiana (p. 52)



 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [48]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

9-Énfasis en los procesos de formación continua de los educadores

El Ministerio de Educación y las Secretarías de Educación tienen la responsabilidad de promover programas y oportunidades de formación continua que permitan a los educadores avanzar en el desarrollo de sus competencias profesionales y, en esta medida, cualificar sus prácticas. Es por ello, que a través de los PTFD se deben fortalecer los procesos pedagógicos y de acceso a programas de formación continua, teniendo en cuenta:

10-En el ámbito local, la Misión de Sabios propone la creación de Centros de Innovación en Educación que son concebidos como:

-Lugares de encuentro en donde se comparten experiencias y aprendizajes, y se adelanten proyectos de investigación sobre educación que podrán ser orientados por las instituciones de educación superior que ofrezcan programas de formación de maestros.

-Espacios de vínculo entre los educadores y la comunidad, para lo cual tendrán el carácter de centros regionales de investigación y de desarrollo en niñez, juventud y familia.

-Sistemas locales de gestión de conocimiento que articulen procesos de investigación en el territorio, que sistematicen prácticas locales, y donde los maestros trabajan con las familias y sus hijos, especialmente los de 0 a 5 años. (República de Colombia, 2019, pp. 50 - 51).

Herramientas de gestión educativa y la formación de educadores en servicio.

El Ministerio de Educación Nacional ha definido diversas herramientas para la gestión de los establecimientos educativos y la administración de las secretarías de educación, tales como el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), el Plan de Apoyo al Mejoramiento (PAM) y el Plan Territorial de Formación Docente (PTFD). En esta sección, se resalta la importancia y los aspectos particulares de cada herramienta en relación con la formación de educadores.

Plan de Desarrollo y Plan Nacional Decenal de Educación 2016 -2026

Todos estos planes, constituyen la carta de navegación de las Entidades Territoriales y el compromiso que éstas han asumido frente a la educación y muy concretamente frente a la formación docente. Por esta razón el estudio de dichos planes establece el horizonte de la formación docente.

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [49]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

Plan Decenal Municipal 2022-2031

"Por una educación que le apuesta a la formación de calidad".

Proyecto Educativo Institucional (PEI)

Los Proyectos Educativos Institucionales guardan una estrecha relación con la formación de los educadores en servicio, dado que la institución educativa, a través de distintos mecanismos y estrategias de formación de tipo colaborativo, posibilitan su autonomía profesional, el fortalecimiento de la gestión institucional, los aprendizajes y el desarrollo integral de los estudiantes.

Considerar la institución escolar en su rol de formadora de educadores permite proponer como estrategias de formación el saber acumulado en la práctica pedagógica de los docentes y la gestión de los directivos a través de la sistematización, los aportes de los pares académicos, las investigaciones de los expertos y la aplicación de teorías y modelos que se validan en los proyectos pedagógicos de aula.

Corresponde a la institución educativa, a través de la reflexión y actualización de los Proyectos Educativos Institucionales, interpretar las prioridades para el mejoramiento de la calidad en los procesos de enseñanza, aprendizaje, gestión y convivencia y proponer acciones formativas que orienten los procesos de actualización, investigación e innovación educativa en la práctica pedagógica de los educadores.

A su vez, el PEI entra en diálogo con el PMI y con el PTFD, promoviendo comunidades académicas y creando las condiciones y ambientes de formación permanente que, desde lo local, incidan en el desarrollo profesional de los educadores.

Plan de Mejoramiento Institucional (PMI)

El Plan de Mejoramiento Institucional es una herramienta que propende por el mejoramiento de la gestión escolar en articulación con los procesos y mecanismos de la autoevaluación institucional. Esta herramienta permite analizar de manera permanente el avance de las acciones definidas para el fortalecimiento de la gestión académico - pedagógica, comunitaria, directiva, administrativa y financiera.

En la ruta del fortalecimiento de las capacidades de gestión de los establecimientos educativos se han establecido algunas características institucionales en relación con la formación de los educadores, que se espera, permitan alcanzar buenos resultados y lograr mejores ambientes de aprendizaje.

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [50]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

Una de estas características tiene que ver con el apoyo y reconocimiento del talento del equipo de docentes (MEN, 2008, p. 22) cuando la institución:

- Incentiva la conformación de comunidades de docentes, así como su trabajo profesional y creativo.
- Abre espacios para que los docentes trabajen colaborativamente en el diseño de sus clases, los proyectos transversales, las actividades extracurriculares y las evaluaciones de los aprendizajes.
- Propicia el intercambio sistemático de experiencias y la búsqueda conjunta de soluciones a los problemas encontrados.
- Fomenta la investigación y la identificación de las prácticas más apropiadas para lograr más y mejores aprendizajes.

A partir de la reflexión que se suscite en la institución educativa desde el PEI y las prioridades en relación con la formación de los educadores, es indispensable que tales prioridades sean incluidas en el Plan de Mejoramiento Institucional y se traduzcan en acciones concretas.

En este sentido, una institución educativa comprometida con la formación de sus educadores, “revisa y evalúa continuamente su programa de formación y capacitación en función de su incidencia en el mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje y en el desarrollo institucional” (MEN, 2008, p. 116). En este sentido, la institución educativa debe contar con un programa que responda a los problemas y necesidades de formación identificadas; con criterios claros para valorar la oferta de formación externa y cuenta con destinación de recursos para adelantar procesos internos de capacitación.

En relación con el apoyo a la investigación y a la producción y divulgación de saber pedagógico, la institución educativa define una política de apoyo a la investigación y a la producción de materiales, estableciendo temas y áreas de interés en concordancia con el PEI, promoviendo la divulgación del conocimiento generado entre sus miembros y buscando fuentes de financiación que permitan su realización (MEN, 2008, pp. 118 - 119).
Plan de Apoyo al Mejoramiento educativo (PAM)

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [51]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

El Plan de Apoyo al Mejoramiento (PAM)

Es una herramienta de gestión que permite a las Secretarías de Educación, planear, sistematizar, hacer seguimiento y evaluar las acciones explícitas de mejoramiento de la calidad educativa que se desarrollarán en el Plan de Acción. De manera específica, el Plan de Apoyo al Mejoramiento (PAM), busca que las Entidades Territoriales cuenten con una herramienta que les permita diseñar e implementar estrategias de acompañamiento y asistencia técnica pertinente y diferenciada a los Establecimientos Educativos, teniendo en cuenta las necesidades identificadas y las particularidades de sus contextos, en correspondencia con los lineamientos de política educativa nacional y local.

Uno de los componentes del PAM es el de la formación de docentes y directivos docentes cuyas líneas de política y estrategias se concretan en el Plan Territorial de Formación Docente, y que cuenta con el apoyo técnico y estratégico de la Secretaría de Educación y del Comité Territorial de Formación Docente.

El PAM, a partir del análisis de las necesidades de formación de educadores expuestos en los planes de mejoramiento de las instituciones educativas de la entidad territorial, ofrece las líneas de acción prioritarias para la planeación estratégica y la asignación o gestión de recursos en pro de la sostenibilidad de las estrategias y de los programas relacionados con la formación de los educadores.

Así mismo, a través del PAM, la Secretaría de Educación asume el reto de valorar la pertinencia, la calidad, la viabilidad y el impacto de los procesos de formación de docentes y directivos docentes en el cumplimiento de las metas relacionadas con el aprendizaje de los estudiantes y el fortalecimiento de gestión de la institución educativa en clave del desarrollo profesional de los educadores.

Es por esto, que el PAM debe generar vasos comunicantes y estrategias coherentes con el Plan Territorial de Formación Docente, que es en últimas la herramienta que permite concretar la política de formación.

Plan Territorial de Formación Docente (PTFD)

La formación de docentes y directivos docentes en servicio se considera una estrategia asociada al mejoramiento de la calidad del sistema educativo, en la medida que cualifica el desempeño profesional de los educadores para incrementar la pertinencia y calidad de los aprendizajes, la gestión curricular e institucional.



 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [52]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

Cada entidad territorial certificada de acuerdo con sus particularidades y en razón de las competencias otorgadas por la Ley 715 de 2001 para la administración del servicio educativo, debe incorporar en su respectivo Plan Sectorial de Desarrollo Educativo, de acuerdo con lo que estipulan la Ley 115 de 1994 y el Decreto 709 de 1996, un Plan Territorial de Formación para Docentes y Directivos Docentes en servicio (PTFD), que contenga programas y acciones de formación específicas para los maestros.

En el ámbito local, los PTFD reflejan la política local para la formación de educadores, y para ello, las Secretarías de Educación, tienen entre sus responsabilidades, de acuerdo con la guía “Construyendo el Plan Territorial de Formación Docente” (MEN, 2011:12):

- Liderar el proceso y conformar los equipos de trabajo, al interior de la secretaría y con agentes externos de la entidad territorial, en procura de lograr los propósitos de la formación de los docentes.
- Identificar y convocar a los actores responsables de la formación de docentes y directivos docentes.
- Comprometer a los actores responsables con una política de formación de docentes y directivos docentes que responda a las necesidades locales.
- Hacer partícipes a los actores responsables, de una estrategia clara de formación de docentes y directivos.
- Contar con la articulación entre información pública oportuna, veraz, la toma de decisiones y el diseño de estrategias para la formación de docentes y directivos docentes.
- Obtener un plan validado con los actores responsables de la formación de docentes y directivos docentes en su entidad territorial.
- Contar con una planeación estratégica para adelantar una apropiada ejecución, basada en objetivos, estrategias, metas, indicadores sobre los cuales se pueda estructurar el seguimiento y la evaluación.
- Orientar la inversión de recursos, la gestión de alianzas con sectores estratégicos, la cooperación y el intercambio de servicios, entre otras.
- Facilitar los medios para la rendición de cuentas a la ciudadanía respecto a los logros en formación de docentes y directivos docentes.

Para el proceso de construcción de este Plan, cada Secretaría de Educación cuenta con la asesoría permanente del correspondiente Comité Territorial de Formación Docente que según lo indican el capítulo V del Decreto 709 (Incorporado en el Decreto 1075 de 2015) y las Directivas Ministeriales 28 de 2009 y 65 de 2015, es conformado y reglamentado mediante acto administrativo expedido por la Secretaría de Educación de la entidad territorial certificada.

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [53]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

Las herramientas de gestión responden a distintos escenarios de participación (establecimientos educativos, secretaría de educación, Comité Territorial de Formación Docente) en los que distintos actores, tales como docentes, directivos docentes, servidores públicos, Escuelas Normales Superiores, Facultades de Educación, entidades del tercer sector con experiencia en educación, entre otros, de manera articulada, ponen en diálogo los referentes conceptuales y de política con los contextos particulares que permiten la identificación de las problemáticas y las necesidades de formación de los educadores, así como las posibles estrategias para solucionarlas.

Así, el PTFD se constituye en una importante herramienta de gestión que contribuye a la calidad educativa, en la medida en que refleja la política local para la formación de los docentes y directivos docentes, dado que la entidad territorial:

- identifica las necesidades de formación de los educadores asociados con las problemáticas educativas locales sobre los que se debe actuar;
- indaga sobre las posibles soluciones a las necesidades identificadas consultando a los actores que guardan relación tanto con la problemática como con las soluciones (educadores, familias, estudiantes, instituciones formadoras de educadores, autoridades locales);
- procede a la formulación y desarrollo del PTFD proponiendo instrumentos, planes de acción y medidas reparadoras a partir de acuerdos básicos;
- implementa acciones, programas, proyectos y estrategias para resolver la situación inicialmente identificada o satisfacer las necesidades de formación;
- establece acciones de seguimiento y evaluación de los programas y los proyectos

CONCLUSIONES.

Estos son los retos originados en los Planes de Desarrollo Nacionales, Departamentales y locales a los que debe articular la SEM con su propuesta de plan de formación de docentes: Del Gobierno Nacional:

- 1-Resignificación de la jornada escolar
- 2-Fortalecer la formación de docentes, directivos docentes, orientadores escolares con el objetivo de tener una educación más contextualizada
- 3-Currículos para la justicia social
- 4-Educación media para la construcción de proyectos de vida
- 5-Hacia la erradicación de los analfabetismos y el cierre de inequidades
- 6- Programa de Educación Intercultural y Bilingüe

Del Gobierno Departamental:

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [54]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

- 1-Fortaleciendo la formación pedagógica para docentes de primaria y bachillerato
- 2-Elaboración de la Política pública de investigación e innovación y Política pública departamental de formación docente:
- 3-Articular el idioma inglés a los esquemas STEAM (Science, Technology, Engineering, Arts, Maths)
- 4-Articulando el enfoque STEAM+ al Programa Especial de Educación Rural- PEER
- 5-Fortaleciendo técnica y profesionalmente el equipo del Programa Especial de Educación Rural-PEER-
- 6-Promoviendo con niños y jóvenes la experimentación usando la robótica, los conceptos de economía circular y sostenibilidad ambiental, a través de la conformación de comunidades de aprendizaje.
- 7-Manteniendo física y tecnológicamente el sistema tecnopedagógico y los ambientes de aprendizaje de los laboratorios para la innovación e investigación educativa (labcenter, labpoint y Spark)
- 8- Fortalecimiento de la Red de investigación pedagógica.
- 9-Cualificando al 100% de los docentes de preescolar de las Instituciones Educativas oficiales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca, en referentes técnicos pedagógicos de educación inicial.
- 10.Continuar con la implementación de un Modelo Educativo Flexible para jóvenes en extraedad y adultos en las Instituciones Educativas oficiales

-Del Gobierno Municipal.

- 1-Ampliar la oferta de los grados jardín y prejardín en las instituciones educativas oficiales del municipio de Cartago.
- 2-Garantizar la atención especializada a niños, niñas y/o jóvenes con Necesidades Educativas Especiales, por población con diversidad funcional y talentos excepcionales.
- 3- Garantizar que el sector educativo brinde prioridad de atención a grupos diferenciales y étnicos como gran articulador de procesos de atención integral e inclusión social en su compromiso total con la participación activa en los pilares y capítulos de desarrollo:
- 4-Cierre de brechas del sector rural, Pilar de atención integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, Capítulo de paz CIUDAD SEGURA, EN SANA CONVIVENCIA, COMPROMETIDA CON LA PAZ.
- 5- Incorporar el Programa Redes de Emprendimiento, Innovación y Paz- REDES LAB.

RECOMENDACIONES:

Para lograr la articulación del marco normativo nacional sobre formación de docentes con las políticas en materia de educación de los diferentes niveles de gobierno consignados, en los planes de desarrollo, los planes sectoriales y las guías del MEN, en particular del

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [55]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

documento denominado SISTEMA COLOMBIANO DE FORMACIÓN DE EDUCADORES Y LINEAMIENTOS DE POLÍTICA, MEN, DICIEMBRE DE 2013 se recomienda incluir en el PLAN DE PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE los siguientes temas:

1. Formación Pedagógica, actualización:

Proporciona los fundamentos para el desarrollo de procesos cualificados integrales de enseñanza y aprendizaje, debidamente orientados y acordes con las expectativas sociales, culturales, colectivas y ambientales de la familia y de la sociedad.

2. Formación disciplinar, actualización:

Formación disciplinar específica en un área del conocimiento que lleve a la profundización en un saber o disciplina determinada o en la gestión de la educación.

3. Formación científica e investigativa:

Brinda los fundamentos y la práctica para la comprensión y aplicación científica del saber y la capacidad para innovar e investigar en el campo pedagógico.

4. Formación deontológica y en valores humano:

Promueve la idoneidad ética del educador, de manera tal que pueda contribuir efectivamente con los educandos, a la construcción permanente de niveles de convivencia, tolerancia, responsabilidad y democracia.

5. Formación para etnoeducadores:

Prepara los docentes para atender grupos étnicos, como parte del servicio público educativo y se sustenta en un compromiso de elaboración colectiva, donde los distintos miembros de la comunidad en general, intercambian saberes y vivencias con miras a mantener, recrear y desarrollar un proyecto global de vida de acuerdo con su cultura, su lengua, sus tradiciones y sus fueros propios y autóctonos.

6. Resignificación de la jornada escolar: más que tiempo:

Comprender el nuevo enfoque de enseñanza incluido en el Plan Nacional de Desarrollo, cuyo objetivo es dar un nuevo sentido a la jornada escolar para aumentar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes, a través de una estrategia de formación integral que

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [56]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

incorpore la cultura, el deporte, la recreación, la actividad física, las artes, la ciencia y la estrategia de Educación CRESE (ciudadana, para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático) en prácticas pedagógicas pertinentes al contexto.

Mediante Aprendizaje de estrategias para el uso adecuado del tiempo libre de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las IE, a través del arte, la cultura, el deporte y la recreación.

7. Currículos para la justicia social:

Prepara los docentes para implementar la política del gobierno nacional que busca simplificar la arquitectura curricular actual para que las escuelas implementen currículos más pertinentes y contextualizados. De manera participativa y en respeto de la autonomía escolar se promoverá la incorporación curricular de la Educación CRESE (ciudadana, para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático)

8. Educación media para la construcción de proyectos de vida:

Preparar los docentes para implementar la política del gobierno nacional que pretende la transformación curricular de la educación media para una formación integral, que debe tener en cuenta los intereses y necesidades de los jóvenes.

9. Erradicación de los analfabetismos y el cierre de inequidades:

Busca fortalecer la SEM para la ampliación de la atención educativa dirigida a la población joven, adulta y mayor a través de modelos educativos flexibles, pertinentes, con apuestas de educación virtual, que involucren procesos de emprendimiento.

10. Educación Intercultural y Bilingüe: Fortalecer al docente en manejo de lenguas extranjeras, nativas, criollas y de señas colombiana en educación preescolar, básica y media con el fin de preservar la riqueza cultural, 96 lingüística y étnica del país en nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

11. Conocimiento de las Competencias que corresponde a las que debe desarrollar un educador para facilitar su crecimiento profesional y la realización de su labor.

12. Fortalecimiento de las competencias pedagógicas de los docentes de educación superior que no cuentan con una formación de base en educación.

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [57]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

13. Uso pertinente, pedagógico y generalizado de las nuevas y diversas tecnologías para apoyar la enseñanza, la construcción de conocimiento, el aprendizaje, la investigación y la innovación, fortaleciendo el desarrollo para la vida.

14. Conocimiento del enfoque STEAM+ Programa Especial de Educación Rural- PEER Ruta para la formulación de los Proyectos Pedagógicos Productivos, Material documental y filmico, Movilizar redes, Fortalecimiento de los PPP, Campamentos pedagógicos rurales.

15. Adquisición de habilidades de liderazgo, trabajo colaborativo y solidario, para la conformación de comunidades de aprendizaje, alianzas intersectoriales, grupos y semilleros de investigación.

16. Cualificación educación inicial, de los docentes de preescolar, en referentes técnicos pedagógicos, a través de talleres, encuentro de experiencias y seminarios.

17. Cualificación en atención a niños, niñas y/o jóvenes con Necesidades Educativas Especiales, población con diversidad funcional y talentos excepcionales.

18. Conocimiento de normatividad nacional sobre Seguridad y Convivencia Ciudadana, Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia.

19. Desarrollo de habilidades socioemocionales de los docentes que para promover ambientes de aprendizaje favorables.

20. Formación de mentores para acompañamiento de docentes noveles

La anterior temática, fue sometida a encuesta de necesidades, dirigida a todo el personal docente, obteniendo los siguientes:



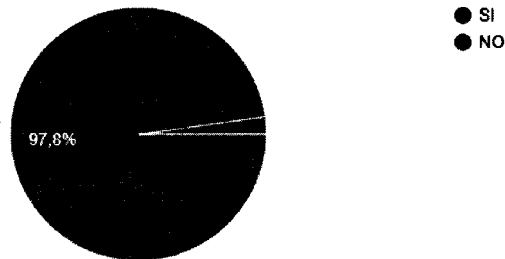
 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [58]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

RESULTADOS ENCUESTA PLAN NECESIDADES DE FORMACION DOCENTE

Según la Ley de Protección de Datos Personales o Ley 1581 de 2012, ¿Usted autoriza la recolección de sus datos?

☐ Copiar gráfico

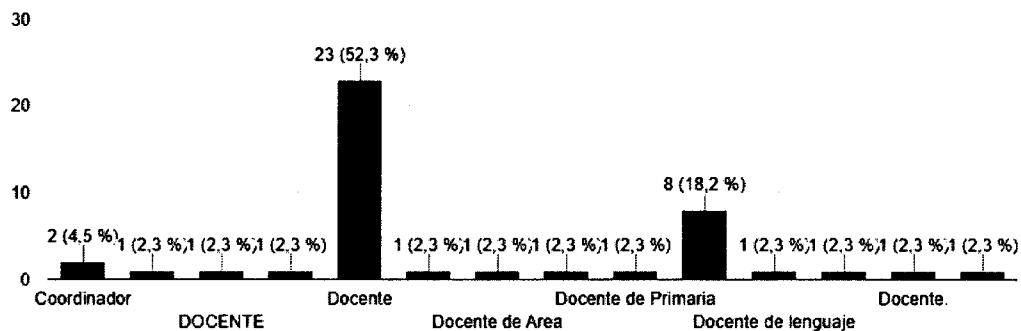
45 respuestas



CARGO

☐ Copiar gráfico

44 respuestas

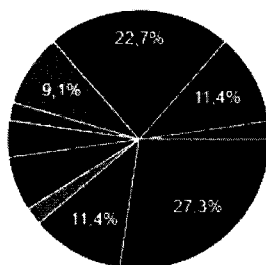


 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [59]
		CODIGO: MESG- AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

Institución Educativa en la cual está asignado.

 Copiar gráfico

44 respuestas



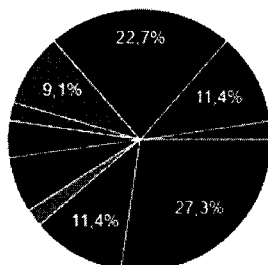
- Institución Educativa Ciudad Cartago
- Institución Educativa Ramón Martínez...
- Institución Educativa Lázaro de Gardéa
- Institución Educativa Zaragoza
- Institución Educativa Académico
- Institución Educativa GABO
- Institución Educativa Manuel Quintero...
- Institución Educativa Alfonso López P...

▲ 1/2 ▼

Institución Educativa en la cual está asignado.

 Copiar gráfico

44 respuestas



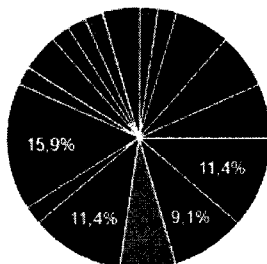
- Institución Educativa María Auxiliadora
- Institución Educativa Sor María Juliana
- Institución Educativa Antonio Holguín Garcés
- Institución Educativa Indalecio Penilla

▲ 2/2 ▼

Elija una de las siguientes propuestas de formación:

 Copiar gráfico

44 respuestas



- Formación Pedagógica, actualización:...
- Formación disciplinar, actualización: F...
- Formación científica e investigativa: B...
- Formación deontológica y en valores...
- Formación para etnoeducadores: Pre...
- Resignificación de la jornada escolar:...
- Currículos para la justicia social: Prep...
- Educación media para la construcción...

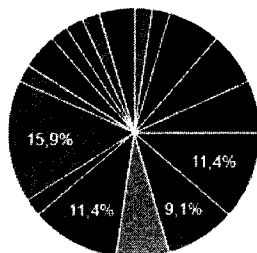
▲ 1/3 ▼

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [60]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

Elija una de las siguientes propuestas de formación:

44 respuestas

 Copiar gráfico



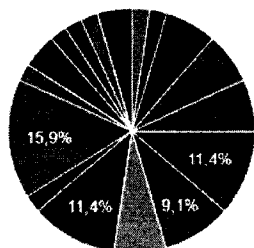
- Erradicación de los analfabetismos y...
- Educación Intercultural y Bilingüe: For...
- Conocimiento de las Competencias q...
- Fortalecimiento de las competencias...
- Uso pertinente, pedagógico y generali...
- Conocimiento del enfoque STEAM+ P...
- Adquisición de habilidades de liderazg...
- Cualificación educación inicial, de los...

▲ 2/3 ▼

Elija una de las siguientes propuestas de formación:

44 respuestas

 Copiar gráfico



- Cualificación en atención a niños, niñas y/o jóvenes con Necesidades Educativas Especiales, población con...
- Conocimiento de normatividad nacional sobre Seguridad y Convivencia Ciuda...
- Desarrollo de habilidades socioemocionales de los docentes qu...
- Formación de mentores para acompañamiento de docentes novele...

▲ 3/3 ▼

RESULTADOS ENCUESTA PLAN NECESIDADES DE FORMACION DOCENTE

ESTRATEGIAS PLAN DE CAPACITACIÓN

-IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA, ORGANIZACIONES QUE APRENDEN:

www.cartago.gov.co
CENTRO ADMINISTRACION MUNICIPAL – CAM
Calle 8 No 6 – 52
Código Postal: 762021

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2		PAGINA [61]
	INFORME EJECUTIVO		CODIGO: MESG- AS-F13
			VERSION 1
N° DE PARTICIPANTES	TEMA	JUSTIFICACION DE LA PROPUESTA	
19 docentes	1-Formación pedagógica, actualización	1-actualizacion. 2-fundamental para seguir promoviendo ambientes de convivencia. 3-Es necesario profundizar en procesos de negociación y resolución de conflictos, como aporte a la paz total. 4-Esta formación es ideal, ya que proporcionara una base en métodos de enseñanza, alineada con las expectativas sociales, culturales. La actualización continua en tendencias educativas, fomenta la innovación y creatividad en la enseñanza, y permite abordar temas relevantes y actuales, conectando el contenido con la realidad de los estudiantes, preparándome para impartir una educación integral y efectiva.5 formación disciplinar, actualización.6-actualizacion profundización.7-Es importante centrar la enseñanza en procesos que garanticen un adecuado seguimiento de saberes.8-formacion comportamental, por eso necesitamos capacitarnos, para atender esta población con eficiencia y compromiso.9- Porque es importante cada vez más estar actualizados en los procesos de enseñanza- aprendizaje e involucrar a la familia, la sociedad y la cultura de los estudiantes en dichos procesos.10-Tratando de educar más en valores éticos que permitan una mayor aceptación de uno mismo y a partir de ello una mejor convivencia interpersonal.11-Comprender el nuevo enfoque incluido en el plan nacional de desarrollo, es dar un nuevo sentido a la jornada escolar para aumentar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes, a través de estrategia integral que incorpore la cultura, el deporte y la recreación.12 -Soy docente que promueve la investigación científica en el aula.13 profundizar en pedagogía en matemáticas. 14-considero muy importante involucrar a las familias estableciendo mayor compromiso de acompañamiento en el proceso de formación de sus hijos. 15-Es relevante mejorar el ejercicio disciplinar, el conocimiento del mismo y su implementación en el aula.16- Nos debemos actualizar para enfrentar las demandas actuales.17 Es importante que como docentes se puedan generar procesos de investigación que fundamenten las bases del proceso educativo. 18- el ser personas con verdaderos valores. 19- formacion en deontología y valores humanos ayuda a los educadores a fomentar la responsabilidad y la democracia en el aula, lo cual contribuye a la construcción de una sociedad más justa y equitativa, esto le permite al docente desarrollar, la idoneidad ética necesaria para cumplir con su rol de manera más responsable y efectiva.	
4 docentes	2-Cualificación	1-Interés en los temas de nivel a cargo. 2-Es inminente el aumento de estudiantes neurodivergentes con NEE, con diferentes barreras para el aprendizaje y es indispensable prepararnos.3- Cada vez es mayor la cantidad de estudiantes con NEE que necesitan nuestro apoyo, permitiéndoles desarrollar sus potencialidades desde cualquier dificultad cognitiva.4- es muy importante conocer las habilidades de nuestros estudiantes.	
7 docentes	3-Resignificación	1-Para mejorar el aprendizaje de los estudiantes 2-me gustaría actualizarme para esta nueva generación que tiene un enfoque muy diferente.3-Comprender el nuevo enfoque incluido en le PND.4-para estar actualizada.5-Afianzar los conocimientos en la práctica docente de manera lúdica y deportiva. 6-Comprender el	

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [62]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

		nuevo enfoque incluido en el PND.7 Comprender el nuevo enfoque incluido en el PND.
1 docente	4-Fortalecimiento	1-Los tópicos señalados tienen que ver con la formación de un docente en su raza en su quehacer pedagógico.
6 docentes	5-Conocimiento	1-Conocer la parte normativa para trabajar con niños, niñas y adolescentes diferentes campos con base en la normativa nacional.2-De las competencias que debe desarrollar un educador para facilitar su desarrollo profesional y facilitar su labor.3-Como laboro en la zona rural, me parece muy importante la parte del PEER y las salas STEAM.4-de la normatividad nacional en seguridad y convivencia ciudadana, formación para ejercicio de los derechos ciudadanos, para la prevención y mitigación de la violencia.5-me parece interesante conocer la normatividad que soporta los procesos a desarrollar en el aula.6- la institución ha iniciado un piloto de acompañamiento desde nuestros proyectos STEAM de astronomía acompañando la comunidad rural en el Tayrona (Magdalena)
3 docentes	6-Desarrollo de habilidades socio-emocionales de los docentes	1-Para promover ambientes de aprendizaje favorables.2-porque promueve desarrollar las competencias socioemocionales que mejoren los aprendizajes. 3-para promover ambientes de aprendizaje favorables.
1 docente	7-Curriculos	1-porque se necesitan mejores ciudadanos, comprometidos con el desarrollo social y ambiental.
2 docentes	8-Eradicación de analfabetismo y cierre de inequidades.	1-Busca fortalecer la SEM con modelos flexibles.2- es una gran necesidad del entorno.
1 docente	9-Adquisición de habilidades de liderazgo, trabajo colaborativo y solidario	1-Desde mi rol y trayectoria encuentro fundamental la construcción fundamental la construcción de redes y semilleros en las instituciones para garantizar la calidad educativa desde nuevos paradigmas.
1 docente	10-Educación Intercultural y Bilingüe	1-Quisiera tener más información y actualización para enseñarle a mis estudiantes.

Una Organización que Aprende es aquella que tiene como base fundamental el aprendizaje, por lo tanto, lo promueve entre sus miembros y, continuamente, se transforma a sí misma. La organización se configura, entonces, como unidad básica de formación e innovación. Sobre el tema, la MISION DE CIENCIA EDUCACION Y DESARROLLO, Volumen 1, Informe Conjunto Versión Agosto 18 de 1994 manifestó:

Las organizaciones que aprenden

"Necesitamos multiplicar el número de organizaciones que aprenden, que utilicen el pleno potencial de las capacidades y habilidades de sus miembros, que respeten su libertad, su individualidad y su unicidad. Organizaciones que entiendan que el ser humano responsable y productivo necesita dar sentido a su vida a través de su trabajo y de su afiliación a una comunidad y a un grupo cuyas metas y actuaciones están inspiradas por una misión trascendente y por unos valores y modelos mentales compartidos"

En síntesis, una organización que aprende, es aquella en la que cada uno de sus miembros puede en un momento dado, ser maestro o alumno, sin importar su nivel jerárquico, está

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [63]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

dispuesto a compartir su conocimiento y de aceptar que todos podemos aprender de nuestros compañeros de equipo.

-GESTIONAR ANTE EL GOBIERNO NACIONAL, EL ACOMPAÑAMIENTO CON EXPERTOS PARA LA APLICACION DE LA POLITICA INCLUIDA EN EL PND.

Gestionar ante el MEN, la participación de expertos que ayuden a implementar la política de interés nacional.

- GESTIONAR ANTE ENTIDADES EDUCATIVAS OFICIALES O PRIVADAS COMO UNIVERSIDADES Y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA EN SU PROCESO DE FORMACION DOCENTE.

Corresponde a la labor misional de las citadas entidades, acompañar las administraciones municipales, en la ejecución de sus programas y proyectos de fortalecimiento institucional, para el efecto recaudan o administran recursos del gobierno nacional y aportes legales del municipio, o se pueden vincular con convenios de colaboración, con aportes razonables de presupuesto

PROGRAMAS

PROGRAMA DE FORMACION PEDAGOGICA DE DOCENTES:

OBJETIVOS:

Dar cumplimiento a lo ordenado en los artículos 8° y 23° del Decreto 709 de 1996 (incorporado en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, Decreto 1075 de 2015 en las siguientes áreas temáticas:

FORMACIÓN PEDAGÓGICA, ACTUALIZACIÓN.

Proporciona los fundamentos para el desarrollo de procesos cualificados integrales de enseñanza y aprendizaje, debidamente orientados y acordes con las expectativas sociales, culturales, colectivas y ambientales de la familia y de la sociedad.

Temática de capacitación:

-Didáctica y Metodología: Aprender técnicas y estrategias para enseñar de manera efectiva y atractiva, como el aprendizaje basado en proyectos y la enseñanza personalizada.

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [64]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

- Tecnologías Educativas: Aprender a utilizar herramientas tecnológicas para mejorar la enseñanza y el aprendizaje, como plataformas de aprendizaje en línea y herramientas de colaboración.
- Aplicación de la inteligencia artificial en la planeación y ejecución de las clases.
- Planteamiento de preguntas tipo Saber para aplicar a los estudiantes en evaluaciones internas.
- Planeación y ejecución de las clases con el objetivo de mejorar la resignificación del tiempo escolar.
- Organización y manejo de libros reglamentarios.
- Orientaciones sobre el modelo constructivista para que los procesos pedagógicos sean coherentes con el horizonte institucional.
- Integración efectiva de tecnologías digitales en el aula
- Estrategias didácticas para una educación inclusiva y equitativa
- Desarrollo de competencias en ciudadanía digital y ética en redes
- Diseño y evaluación de proyectos interdisciplinarios bajo enfoque STEAM •
- Actualización en evaluación formativa y retroalimentación constructiva
- Enfoques complementarios desde la Expedición Pedagógica- Pedagogía del asombro.
- Pedagogía STEAM con enfoque rural (Propuesta de formación: Formación en proyectos STEAM rurales y metodologías basadas en desafíos.)
- Pedagogía del Territorio y la Escuela Rural Viva
- Diseño de Proyectos Integrados STEAM en contextos rurales y urbanos
- Uso pedagógico de las TIC y herramientas digitales de bajo costo
- Evaluación formativa y estrategias de retroalimentación en entornos multigrado y urbanos
- Proyectos de aula con enfoque en sostenibilidad y agroecología
- Metodologías activas: aprendizaje basado en retos (ABR), juego y colaboración Lenguaje, pensamiento crítico y argumentación desde lo local
- Escuelas que cuidan: inclusión, género y diversidad en entornos escolares
- Uso de Tecnologías Educativas y plataformas digitales
- Metodologías de Aprendizaje Basado en Proyectos y Competencias
- Formación en habilidades STEAM
- Evaluación Formativa y Retroalimentación
- Competencias en Ciudadanía Digital
- Inteligencia artificial como herramienta de apoyo en la evaluación de los procesos pedagógicos

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [65]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

FORMACIÓN DOCENTE PARA RESPONDER A LA INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD ESCOLAR

1. *Comprensión profunda del marco legal y normativo de la educación inclusiva*
 - Conocimiento del Decreto 1421 de 2017 y su aplicación real.
 - Obligaciones institucionales y responsabilidades del docente frente al PIAR.
 - Derechos de los estudiantes con discapacidad y barreras para el aprendizaje.
2. *Formación en diseño e implementación del PIAR*
 - Cómo construir un PIAR con enfoque práctico, participativo y adaptado a cada caso.
 - Uso de evaluaciones pedagógicas diagnósticas, ajustes curriculares y seguimiento.
 - Articulación del PIAR con los planes de aula y el PEI.
3. *Enseñanza y evaluación diversificada*
 - Estrategias metodológicas flexibles y evaluación adaptada.
 - Uso de materiales multisensoriales, andamiajes y apoyo visual o kinestésico.
 - Aprendizaje basado en fortalezas del estudiante.
4. *Cambio de actitud frente a la inclusión*
 - Reflexión sobre prejuicios, estereotipos y prácticas excluyentes normalizadas.
 - Sensibilización sobre la dignidad y potencial de cada niño, más allá de su diagnóstico.
 - Inclusión como oportunidad de crecimiento profesional y humano.
5. *Trabajo colaborativo interdisciplinar*
 - Articulación efectiva con orientadores escolares, terapeutas, familias y pares.
 - Creación de redes de apoyo docente dentro de la institución educativa.
 - Formación de comités escolares de inclusión y acompañamiento mutuo.
6. *Educación emocional y manejo del aula inclusiva*
 - Gestión de grupos con necesidades diversas sin perder el control del proceso.
 - Promoción del respeto, la empatía y la participación equitativa.
 - Herramientas para el manejo de conductas desafiantes.
7. *Uso de tecnologías y recursos accesibles*
 - TIC adaptativas y plataformas que favorezcan la inclusión.
 - Producción de contenidos accesibles: lectura fácil, pictogramas, subtítulos, etc.
8. *Evaluación formativa con enfoque inclusivo*
 - Cómo evaluar aprendizajes desde el progreso individual y no desde la homogeneidad.
 - Instrumentos flexibles: rúbricas, diarios, evidencias orales o gráficas.
9. *Adaptación curricular y flexibilización sin afectar la calidad*
 - Cómo equilibrar estándares de calidad con las necesidades individuales.
 - Casos reales de adaptación exitosa sin simplificar el aprendizaje.
10. *Ética profesional y corresponsabilidad institucional*

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [66]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

FORMACIÓN DISCIPLINAR, ACTUALIZACIÓN

Formación disciplinar específica en un área del conocimiento que lleve a la profundización en un saber o disciplina determinada o en la gestión de la educación.

-Prácticas pedagógicas para el fortalecimiento de lectura crítica y comunicación oral y escrita

FORMACIÓN CIENTÍFICA E INVESTIGATIVA

Brinda los fundamentos y la práctica para la comprensión y aplicación científica del saber y la capacidad para innovar e investigar en el campo pedagógico.

- Investigación desde la práctica-(investigación-acción participativa)
- Narrativa como transformación- (Horizontalidad y afecto)
- Pedagogía del Territorio- (Propuesta de formación: Diplomado en educación territorial y didácticas rurales integradas.)
- Pedagogía para la Sostenibilidad y Agroecología (Propuesta de formación: Talleres en agroecología escolar, huertas pedagógicas, proyectos transversales PRAE con enfoque comunitario.)
- Pedagogía de la Interculturalidad y el Diálogo de Saberes (Propuesta de formación: Escuela de maestras y maestros en educación intercultural y etnoeducación.)
- Pedagogía Digital Contextualizada-(Propuesta de formación: Laboratorio de innovación pedagógica digital rural, uso de radio escolar, celulares y plataformas sincrónicas con enfoque didáctico.

FORMACIÓN DEONTOLÓGICA Y EN VALORES HUMANOS

Promueva la idoneidad ética del educador, de manera tal que pueda contribuir efectivamente con los educandos, a la construcción permanente de niveles de convivencia, tolerancia, responsabilidad y democracia.

Temática de capacitación:

- Educación Emocional: Aprender a enseñar habilidades emocionales y sociales a los estudiantes para promover su bienestar y éxito académico.
- Educación en Valores: Aprender a enseñar valores y principios éticos a los estudiantes para promover su desarrollo moral y cívico.
- Atención a la Diversidad: Aprender a atender las necesidades de estudiantes con necesidades especiales y promover la inclusión en el aula.

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [67]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

- Prevención de la Violencia y el Acoso: Aprender a prevenir y abordar la violencia y el acoso en el aula y en la escuela.
- Desarrollo Infantil y Adolescente: Comprender las etapas de desarrollo cognitivo, emocional y social de los estudiantes para diseñar estrategias de enseñanza efectivas.
- Inclusión y Diversidad: Aprender a atender las necesidades de estudiantes con discapacidad, diversidad cultural y lingüística, y promover la inclusión y la equidad en el aula.
- Pedagogía del Cuidado y la Emoción (Propuesta de formación: Seminario en educación emocional, resiliencia escolar y ambientes protectores en escuelas rurales.
- Educación emocional y del cuidado en comunidades escolares diversas Interculturalidad y diálogo de saberes en el aula
- Aspectos fundamentales de la ética digital en el campo educativo
- Fundamentos de la educación socioemocional
- IA en la educación y creación optima de prompts para garantizar su uso ético
- Educación Socioemocional para acompañar el bienestar de los estudiantes.

PROPUESTAS DE FORMACIÓN PARA EL PLAN DE CAPACITACIÓN Y FORMACION DOCENTE 2025-2027 SEMCARTAGO

PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE

PROPÓSITO FORMATIVO:

Formar a los docentes del municipio de Cartago como investigadores de su práctica, lectores críticos de su contexto y creadores de conocimiento pedagógico desde el territorio, mediante herramientas inspiradas en la propuesta CRESE, la Expedición Pedagógica, la pedagogía del asombro, la escritura narrativa y la ética del cuidado.

CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN:

Con base en el marco normativo, el diagnóstico institucional y los temas obligatorios, se consolidan las capacitaciones que integran transversalmente las temáticas requeridas y que deberán distribuirse por cada año del Plan, de manera normativa, equitativa, relevante y pertinente, abarcando cada año la mayor cantidad de temáticas.

1. INCLUSIÓN EDUCATIVA Y DIVERSIDAD

Objetivo:

Fortalecer las capacidades de los docentes para implementar prácticas pedagógicas inclusivas, equitativas y contextualizadas que atiendan la diversidad de los estudiantes en

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [68]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

el aula. La capacitación se orienta al desarrollo de estrategias que permitan identificar barreras para el aprendizaje y la participación, formular e implementar PIAR con enfoque de derechos, realizar ajustes razonables y aplicar procesos de evaluación diversificada, promoviendo una cultura escolar incluyente en coherencia con el Decreto 1421 de 2017.

Tema a desarrollar:

Capacitación sobre atención a la diversidad y educación inclusiva en el marco del Decreto 1421 de 2017. Incluye estrategias para la construcción y seguimiento del PIAR, ajustes razonables, y evaluación diversificada, enfocándose en los siguientes temas integrados:

- Decreto 1421 de 2017
- PIAR
- Evaluación Diversificada
- Convivencia e Inclusión

Plan de trabajo:

Módulo 1: Marco legal, Decreto 1421/17, roles institucionales.

Módulo 2: Taller práctico: Diseño de PIAR, implementación de ajustes razonables y estrategias inclusivas.

Módulo 3: Evaluación y seguimiento de procesos de inclusión.

2. EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMERA INFANCIA

Objetivo:

Consolidar conocimientos y prácticas pedagógicas de calidad en los docentes que atienden la primera infancia, desde un enfoque de atención integral, derechos de la infancia y corresponsabilidad con la familia. Se busca fortalecer la implementación de las bases curriculares, el diseño de ambientes pedagógicos pertinentes y el trabajo articulado con familias y redes institucionales, en concordancia con los lineamientos del Decreto 1411 de 2022 y la Ley 1804 de 2016.

Tema a desarrollar:

Capacitación sobre la atención integral en la primera infancia, en el marco de la Ley 1804/2016 y el Decreto 1411/2022. Se abordan bases curriculares, ambientes pedagógicos, acompañamiento a las familias y necesidades educativas en la infancia. enfocándose en los siguientes temas integrados:

- Ley 1804 de 2016
- Decreto 1411/2022.
- Bases curriculares.
- Familia-escuela,

Plan de trabajo:

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [70]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

Capacitación dirigida al fortalecimiento de competencias socioemocionales en los docentes. Incluye estrategias de autocuidado, manejo del aula, ambientes protectores, identificación de señales de alerta en salud mental y rutas de atención. Se desarrollará con la participación de un referente nacional del tema. Enfocándose en los siguientes temas integrados:

Ley 2460 de 2025 Salud Mental.

Resiliencia

Ambientes protectores.

Manejo del aula.

Salud mental.

Plan de trabajo:

Charla motivacional.

Estrategias de educación emocional.

Herramientas para el acompañamiento del estudiante y el autocuidado docente.

5. PENSAMIENTO HISTÓRICO Y CATEDRA DE AFROCOLOMBIANIDAD

Objetivo:

Potenciar el pensamiento histórico, crítico e intercultural de los docentes mediante el desarrollo de competencias ciudadanas y pedagógicas para la enseñanza de la memoria histórica, la cátedra de estudios afrocolombianos y la visibilización de la diversidad étnica y cultural. Se busca que el maestro comprenda y aplique el enfoque de la Directiva 003 de 2024 y la Ley 70 de 1993, generando prácticas educativas que reconozcan las identidades y narrativas de los pueblos afrodescendientes.

Tema a desarrollar:

Capacitación en el enfoque histórico-crítico de la enseñanza de la historia, cátedra de Afrocolombianidad y memoria. Se desarrolla en el marco de la Directiva 003 del MEN y la Ley 70 de 1993. Busca desarrollar competencias críticas y ciudadanas, reconociendo los aportes de las comunidades afrocolombianas e indígenas. Tomando como referentes los siguientes temas integrados:

Directiva 003 de junio 27 de 2024 expedida por el MEN - https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-400474_recurso_89.pdf

Ley 70 de 1993

Memoria histórica, interculturalidad.

Plan de trabajo:

Módulo 1: Marco normativo con enfoque histórico-crítico y memoria.

Módulo 2: Estrategias didácticas para la memoria y la identidad cultural.

Módulo 3: Proyectos de cátedra afrocolombiana y evaluación.

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [69]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

Módulo 1: Marco normativo, Bases curriculares y referenciación normativo-pedagógica.
(Proceso pedagógico en Educación Inicial)

Módulo 2: Estrategias de articulación con familias y redes institucionales.

Módulo 3 (opcional): Taller sobre evaluación inicial y adaptación curricular.

3. INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS

Objetivo:

Brindar a los docentes una comprensión inicial y práctica sobre los fundamentos de la Inteligencia Artificial (IA), sus aplicaciones en la educación y el uso ético de herramientas digitales. Se pretende que el maestro reconozca cómo estas tecnologías pueden enriquecer la planeación, evaluación y dinamización del aprendizaje, promoviendo ecosistemas digitales inclusivos e innovadores en el aula, mediante el diseño de prompts y la apropiación de plataformas educativas actuales.

Temas integrados: IA educativa, creación de prompts, herramientas digitales, ética digital.

Tema a desarrollar:

Capacitación de inteligencia artificial (IA) para principiantes, específicamente diseñada para docentes. Incluye conceptos básicos de IA, aprendizaje automático, uso de asistentes como ChatGPT, Gemini, diseño de prompts, ética digital, y herramientas como Canva, Kahoot y plataformas educativas. Busca promover la integración responsable e innovadora de estas tecnologías en el aula.

Plan de trabajo:

Módulo 1: Fundamentos y ética de la IA educativa.

Módulo 2: Diseño de prompts y uso de herramientas digitales.

Módulo 3: Proyectos pedagógicos con herramientas de IA.

Módulo 4: Aplicación práctica de herramientas como ChatGPT, Canva, Kahoot, creación de prompts, herramientas digitales, etc.

4. EDUCACION SOCIOEMOCIONAL Y DEL CUIDADO

Objetivo:

Desarrollar en los docentes competencias socioemocionales, habilidades de autocuidado y estrategias pedagógicas orientadas a la creación de ambientes protectores, afectivos y seguros. La capacitación permite reconocer señales de alerta en salud mental, fortalecer el manejo positivo del aula y promover vínculos empáticos con los estudiantes, en coherencia con la Ley 2460 de 2025 y las políticas públicas de bienestar y salud emocional en contextos escolares.

Tema a desarrollar:

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [72]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

Temas integrados: investigación-acción, narrativa, PRAE, didácticas.

Plan de trabajo:

Módulo 1: Diseño de investigaciones educativas con enfoque territorial y de proyectos de aula e investigación.

Módulo 2: Escritura narrativa, sistematización y publicación de experiencias.

Modalidad: Presencial

Duración: 1 Jornada de 4 horas.

Dirigido a: Todos los Directivos Docentes y Docentes.

8. INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DOCENTE

Objetivo:

Garantizar el ingreso, permanencia y desempeño con calidad del talento humano en el sistema educativo oficial, mediante procesos de inducción y reinducción fundamentados en el Decreto Ley 1567 de 1998, el Decreto 1278 de 2002 y la normativa del MEN. Se busca fortalecer el conocimiento de la estructura institucional, el rol del docente, el marco normativo, la ética profesional y las responsabilidades propias del ejercicio docente, fomentando el compromiso con la mejora continua y la transformación educativa.

Tema a desarrollar:

Capacitación para docentes y directivos que ingresan o continúan en el sistema educativo, abordando aspectos normativos, rol profesional, estructura del sistema educativo y compromiso ético con la calidad educativa.

Temas integrados: ética docente, manuales, estructura institucional, perfil de rol

Plan de trabajo:

Inducción (4h): Marco legal, reglamentos internos, cultura institucional.

Reinducción (4h): Evaluación del desempeño, compromiso ético, formación continua.

Modalidad: Presencial.

Duración: 2 jornadas de 4 horas (1.Inducción 2.Reinducción).

Dirigido a:

Inducción Docentes nuevos a partir de septiembre de 2024 hasta la fecha

Reinducción: Docentes que participaron en la Inducción del año 2024

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [71]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

6. PEI Y PLANIFICACIÓN CURRICULAR

Objetivo:

Fortalecer en los docentes la capacidad de diseñar, planificar e implementar procesos pedagógicos articulados al Proyecto Educativo Institucional (PEI), con enfoque en la flexibilización curricular, la mejora continua del aprendizaje y la resignificación del tiempo escolar. Se busca consolidar una estructura curricular coherente que responda a las necesidades del contexto educativo local y que permita optimizar el desarrollo de competencias mediante la planeación por desempeños y la organización efectiva de las jornadas escolares.

Temas integrados:

PEI y marco institucional.
Diseño de mallas curriculares.
Planeación de aula y por desempeños.
Flexibilización curricular.
Organización del tiempo escolar.

Tema a desarrollar:

Capacitación orientada al fortalecimiento de los componentes curriculares institucionales, articulando el PEI con la planeación didáctica. Incluye el diseño y ajuste de mallas, la planeación de aula con enfoque por competencias y la reorganización del tiempo escolar como estrategia de mejora del aprendizaje.

Plan de trabajo:

Módulo 1: Análisis del PEI y su articulación curricular.
Módulo 2: Diseño de mallas curriculares desde el enfoque por competencias.
Módulo 3: Planeación de aula basada en desempeños y secuencias didácticas.
Módulo 4 (opcional): Taller práctico sobre resignificación del tiempo escolar.

7. INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Objetivo:

Formar a los docentes como investigadores de su práctica pedagógica, promoviendo metodologías de investigación-acción, sistematización narrativa con enfoque territorial y Se busca fortalecer su capacidad para comprender el contexto escolar, transformar sus prácticas educativas y generar conocimiento pedagógico situado, mediante proyectos de aula contextualizados, el uso del entorno como recurso didáctico y la escritura reflexiva como herramienta para la construcción de saber pedagógico.

Tema a desarrollar:

Capacitación sobre investigación-acción participativa, pedagogía narrativa y didácticas situadas. Se enmarca en la Expedición Pedagógica, la sistematización de experiencias y el reconocimiento del territorio como eje de transformación educativa.

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [74]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

11. LECTURA, ESCRITURA Y PENSAMIENTO CRÍTICO

Objetivo:

Desarrollar en los docentes competencias didácticas para fortalecer la comprensión lectora, la producción escrita y el pensamiento crítico en sus estudiantes, a partir de textos significativos y estrategias basadas en el contexto local. Se promueve una enseñanza del lenguaje como herramienta para la construcción de ciudadanía, argumentación y autonomía.

Tema a desarrollar:

Capacitación en procesos de comprensión inferencial, producción textual, análisis crítico y estrategias didácticas como el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), integrando el lenguaje oral y escrito desde experiencias reales y significativas del entorno escolar y comunitario.

Plan de trabajo:

Día 1: Lectura crítica, comprensión inferencial y análisis textual.

Día 2: Escritura pedagógica, argumentación y desarrollo del pensamiento crítico.

12. FORMACIÓN TURÍSTICA.

Objetivo ampliado:

Sensibilizar y capacitar a los docentes sobre el patrimonio histórico, cultural y turístico del municipio de Cartago, para integrar estos saberes en la práctica pedagógica y fomentar la identidad territorial, el turismo pedagógico y el sentido de pertenencia en los estudiantes.

Tema a desarrollar:

Capacitación en historia local, cultura patrimonial y procesos de desarrollo turístico en Cartago. Se busca fomentar el diseño de rutas pedagógicas, proyectos de aula y prácticas didácticas orientadas a la valoración del patrimonio tangible e intangible, articulado a las competencias ciudadanas y sociales.

Plan de trabajo:

Módulo 1: Historia, patrimonio y cultura local.

Módulo 2: Turismo pedagógico y su integración en el currículo.

Módulo 3 (virtual): Diseño de proyectos de aula con enfoque turístico.

13. PREVENCIÓN DE VIOLENCIA GENERALIZADA Y VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LA MUJER, LA INCLUSIÓN, TRATO DIFERENCIADO

Objetivo:

Brindar herramientas conceptuales y prácticas para la prevención de las violencias basadas en género, especialmente la violencia sexual contra la mujer, y fortalecer una cultura escolar

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [73]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

9. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE

Objetivo:

Brindar a los docentes y directivos docentes regidos por el Decreto 1278 de 2002 los conocimientos y herramientas necesarias para comprender y aplicar los criterios, procedimientos y responsabilidades del proceso de Evaluación de Desempeño. Esta capacitación busca mejorar la apropiación del proceso, la elaboración del pacto de desempeño, la articulación con los planes de mejoramiento institucional y el seguimiento a los indicadores de calidad profesional del servicio educativo.

Temas integrados: Evaluación de Desempeño Docentes y Directivos Docentes que se rigen por el Decreto 1278 de 2002.

Tema a desarrollar:

Capacitación especializada sobre el proceso de evaluación de desempeño para docentes y Directivos Docentes regidos por el Decreto 1278 de 2002. Se abordarán criterios, etapas, instrumentos y orientaciones prácticas para la formulación del pacto de desempeño.

Plan de trabajo:

Módulo 1: Marco normativo y componentes del proceso de evaluación.

Módulo 2: Elaboración del pacto de desempeño y seguimiento.

Módulo 3 (opcional): Taller práctico con casos aplicados.

10. PEDAGOGÍAS EMERGENTES CON ENFOQUE RURAL Y TERRITORIAL

Objetivo:

Fortalecer en los docentes rurales el desarrollo de propuestas pedagógicas contextualizadas e innovadoras que reconozcan el territorio como escenario de aprendizaje. Se busca integrar metodologías activas, enfoque agroecológico, estrategias STEAM rurales y la pedagogía del asombro, para resignificar el rol del maestro rural como mediador entre la escuela, la comunidad y el entorno natural.

Tema a desarrollar:

Capacitación sobre pedagogías emergentes con énfasis rural, que articula el enfoque territorial, la escuela como comunidad viva, la agroecología como saber contextual, y el uso de metodologías activas para el aprendizaje significativo en entornos rurales. Se promueve la creación de proyectos escolares que partan de las realidades, recursos y necesidades del territorio.

Plan de trabajo:

Módulo 1: Reconocimiento del territorio y pedagogías situadas.

Módulo 2: Diseño de proyectos pedagógicos con enfoque STEAM rural, agroecología y metodologías activas.

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [75]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

que promueva la inclusión, el trato digno y la equidad. Se enfatiza la formación del docente como garante de derechos y orientador en contextos de vulneración.

Tema a desarrollar:

Capacitación sobre tipos de violencia, marcos normativos (Ley 1257/2008, Decreto 1122/1998, Decreto 1421/2017) y estrategias institucionales para la prevención de la violencia contra la mujer y la protección de poblaciones diversas. Incluye protocolos, rutas de atención y sensibilización frente a los derechos humanos.

Plan de trabajo:

Módulo 1: Tipologías de violencia, género y trato diferenciado.

Módulo 2: Estrategias y protocolos institucionales de prevención y atención.

Módulo 3: Taller reflexivo: casos aplicados y construcción de acuerdos escolares de protección.

14. CÁTEDRA DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ.

Objetivo ampliado:

Fortalecer la competencia pedagógica de los docentes para implementar la educación para la paz como eje transversal del currículo, fomentando la convivencia, la resolución pacífica de conflictos y la construcción de ciudadanía activa. Se busca resignificar la escuela como un espacio de reconciliación y transformación social.

Tema a desarrollar:

Capacitación sobre la implementación de la Cátedra de la Paz en el marco de la Ley 1732 de 2015, el Decreto 1038 de 2015 y la Ley 1620 de 2013. Se incluyen estrategias para la enseñanza de valores democráticos, la participación escolar, el enfoque de derechos humanos y la justicia restaurativa.

Plan de trabajo:

Módulo 1: Fundamentos normativos y pedagógicos de la Cátedra de la Paz.

Módulo 2: Estrategias didácticas para fomentar la convivencia, el diálogo y la mediación escolar.

Módulo 3 (virtual): Proyectos de aula para la construcción de cultura de paz.

15. MODELOS DE EVALUACIÓN APLICADA Y FORMATIVA.

Objetivo:

Fortalecer en los docentes la comprensión, diseño y aplicación de modelos de evaluación aplicada y formativa, que permitan valorar el progreso del estudiante como parte integral del proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta capacitación busca resignificar la evaluación

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [76]
		CODIGO: MESG-AS-F13
	INFORME EJECUTIVO	VERSION 1

como una herramienta de reflexión pedagógica, ajuste metodológico y retroalimentación constructiva, enfocada en el desarrollo de competencias y aprendizajes significativos.

Temas integrados:

Evaluación diagnóstica, formativa

Evaluación por competencias.

Instrumentos de evaluación y rúbricas.

Retroalimentación efectiva.

Análisis de resultados para toma de decisiones pedagógicas.

Tema a desarrollar:

Capacitación orientada al análisis y aplicación de modelos de evaluación educativa con enfoque formativo. Se promueve el diseño de instrumentos pertinentes, la construcción de rúbricas, el análisis de evidencias de aprendizaje y el uso de los resultados para mejorar las prácticas pedagógicas y el desempeño estudiantil.

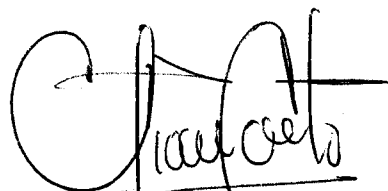
Plan de trabajo:

Módulo 1: Fundamentos teóricos y normativos de la evaluación en el sistema educativo colombiano.

Módulo 2: Modelos y tipos de evaluación: diagnóstica, formativa y por competencias.

Módulo 3: Diseño de instrumentos de evaluación e interpretación de resultados.

Módulo 4: Taller práctico: construcción de rúbricas, retroalimentación y casos aplicados.



GIANCARLO UREGUI RIVAS

Secretario de Educación Municipal

